



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la
constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Robles Olivo, Dayana Celeni
(orcid.org/0000-0001-5793-4240)

Soto Gavidia, Carmen Elena
(orcid.org/0000-0001-6630-5163)

ASESOR:

Dr. Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound
(orcid.org/0000-0001-9791-9627)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a nuestros padres, que han sido un apoyo fundamental para continuar con nuestro estudio, quienes nos alentaron para no rendirnos. Y sobre todo es dedicado a Dios quien siempre nos acompaña e ilumina con sabiduría para poder cumplir nuestras metas.

Agradecimiento

Primeramente, a Dios por cuidarnos y guiarnos para culminar con éxito nuestro artículo de la revisión de la literatura. También agradecer a nuestro Asesor el Dr. Cristian Raymound Gutiérrez Ulloa por asesorarnos en nuestro trabajo de investigación, por su paciencia y su conocimiento el cual me ha servido mucho para culminar nuestro trabajo.

Índice de contenido

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2 Variables y operacionalización	13
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5 Procedimientos	18
3.6 Método de análisis de datos	18
3.7 Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIÓN	36
VII. RECOMENDACIONES	37
VIII. PROPUESTA	38
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 3.1	Distribución de la población	15
Tabla 3.2	Distribución de muestra	16
Tabla 3.3	Técnicas de instrumentos de recolección de datos	16
Tabla 4.1	Entrevista realizada al área gerencial y administrativa de la empresa Constructora Rafaile S.A.C	20
Tabla 4.2	Análisis renta de tercera categoría	23
Tabla 4.3	Análisis de la declaración mensual de la renta de cuarta categoría	24
Tabla 4.4	Análisis de la declaración mensual de la renta de quinta categoría	25
Tabla 4.5	Evasión versus pago de impuesto a la renta	27
Tabla 4.6	Resumen de la estadística de regresión	29
Tabla 4.7	Modelo de regresión lineal para probar hipótesis	29
Tabla 4.8	Evaluación de la significancia individual del modelo de regresión lineal.	30

Índice de figuras

Figura 3.1	Esquema del diseño de investigación	13
Figura 4.1	Nivel de evasión tributaria	22
Figura 4.2	Nivel de pago de impuesto a la renta	26
Figura 4.3	Diagrama lineal de la evasión y el impuesto a la renta	28

Resumen

El presente informe de investigación titulado “Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2021”, tiene como objetivo determinar la incidencia de la evasión tributaria en el impuesto a la renta.

Este informe de investigación está desarrollado bajo una metodología de enfoque cuantitativo, correlacional-causal, diseño no experimental de corte transversal, se realizó el muestreo no probabilístico, por la que se estimó a 04 trabajadores, aplicando la guía de entrevista como instrumento de recolección de datos, para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos de la Universidad César Vallejo y se utilizó el análisis documental.

Finalmente se concluye que la evasión tributaria si, incide en el impuesto a la renta de la empresa Constructora Rafaile S.A.C., ya que el p valor fue de $0.0 < p < 0.05$, asimismo el coeficiente de determinación R^2 es de 0.67 lo cual indica un 67% de variabilidad de incidencia de la variable independiente sobre la dependiente, y al tener un coeficiente negativa de -0.23 se puede decir que por cada S/.1,000.00 de evasión, el impuesto a la renta que paga la empresa disminuiría y sería de S/. -230.00.

Palabras clave: impuesto a la renta, evasión, renta de cuarta categoría, renta de tercera categoría, conocimiento, informalidad.

Abstract

This research report entitled "Tax evasion and its incidence on the income tax of the construction company Rafaile S.A.C Chimbote-2021", aims to determine the incidence of tax evasion on income tax.

This research report is developed under a methodology of quantitative, correlational-causal approach, non-experimental cross-sectional design, non-probabilistic sampling was carried out, for which 04 workers were estimated, applying the interview guide as a data collection instrument. data, for the validity of the instruments the judgment of experts from the César Vallejo University was used and the documentary analysis was used.

Finally, it is concluded that tax evasion does affect the income tax of the company Constructora Rafaile S.A.C., since the p value was $0.0 < 0.05$, likewise the coefficient of determination R^2 is 0.67, which indicates a 67% variability of incidence of the independent variable on the dependent, and having a negative coefficient of -0.23, it can be said that for each S/.1,000.00 of evasion, the income tax paid by the company would decrease and would be S / . -230.00.

Keywords: income tax, evasion, fourth category income, third category income, knowledge, informality.

I. INTRODUCCIÓN

La nefasta evasión tributaria, generó un problema a nivel mundial, sobre todo en las regiones del caribe y Latinoamérica, siendo estos países los más afectados por los evasores, debido a que las grandes empresas cuentan con un mayor porcentaje con respecto a la evasión, pues ellas buscan formas y estrategias para eludir el tributo y así pagar un porcentaje mucho menor, eso trajo consigo un menor ingreso de los tributos para el gobierno afectando económicamente a los países y a la población. (Dracer, 2020).

Por ello, podemos afirmar que la evasión tributaria es uno de los problemas más fuertes que afronta el Perú, pues la coerción tributaria en nuestro país es muy baja en comparación con los demás países y hasta la actualidad no hay estrategias o leyes concretas que la regulen con firmeza y la logren aminorar. La prestación de bienes y servicios tanto las empresas como las personas naturales están en la obligación de tributar, acorde a los reglamentos establecidos en el Perú esto es de suma importancia para el país, debido a que de esta manera se logra solventar los gastos públicos.

Al revisar estudios logramos identificar que la evasión en IGV abordó un 36% y en la renta aproximadamente un 57% esto fue generado tanto por personas naturales como empresas (Cordova,2018) Los evasores manifestaron diferentes razones por las cuales no tributaron, entre ellas que los pequeños negocios no buscaron formalizarse por desconocimiento y desinterés, así mismo las empresas formales evadieron impuestos por desconfianza, puesto que no se aclaró información sobre el destino de los impuestos recaudados, en otras palabras no confiaron en el gobierno.

A pesar de que los entes encargados intentaron reducir la evasión tomando algunas medidas, no lo lograron, pues en nuestro país aún existe un alto nivel de evasión tributaria y los consumidores no exigen un comprobando por la adquisición de un bien o servicio, por ende, esto

distorsiona al sistema económico y desarrollo del país (Romero, 2021). En nuestro estudio específico nos enfocamos en la ciudad de Chimbote y encontramos que la evasión tributaria es alta, además que en mayoría se dio por las mismas razones que se mencionaron anteriormente.

El desconocimiento y poca confianza, esto porque no hay un centro o curso en los colegios que, de charlas sobre el tema, razón por la cual los emprendedores no buscaron la manera de formalizar sus negocios (castillo, 2018). Por ello, acorde al tema de la investigación se plantean los siguientes problemas sobre las variables mencionadas. ¿De qué manera la evasión tributaria incidió en el impuesto a la renta de la Constructora Rafaile S.A.C. Chimbote-2021? y seguidamente se dan a conocer los problemas específicos:

I) ¿Cuáles fueron las causas de la evasión tributaria de la empresa Constructora Rafaile S.A.C. en el distrito de Chimbote 2021? II) ¿Cómo se encontró el impuesto a la renta en la empresa Constructora Rafaile S.A.C. en el distrito de Chimbote 2021? III) ¿Cómo se relaciona la evasión tributaria con el impuesto a la renta? Para dar solución a este problema se analizará la realidad de la empresa en estudio. La presente investigación se justifica bajo los siguientes puntos:

La presente investigación es de suma relevancia porque es un tema bastante controversial y común en nuestro en el país, por esa misma razón el estudio realizado, permitirá mayor información sobre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de la Constructora Rafaile S.A.C. y tiene la importancia de concientizar y tributar a los lectores, de esta manera no incurrirán en sanciones o multas que se pueden generar tanto a empresas como a personas naturales.

Para realizar esta investigación se utilizaron fuentes confiables sobre evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta; por consiguiente, podemos afirmar que servirá para las investigaciones futuras o para los que desean conocer más. Asimismo, el valor práctico buscó orientar e informar la relevancia de los tributos y cómo esto incide para el ente recaudador.

Finalmente, aporta metodológicamente la investigación para los estudios a realizarse sobre el tema que se está mencionando, además es una información de importancia pues es un problema que afecta a todos.

Para dar solución al problema planteado de la investigación tiene como objetivo general: determinar la incidencia de la evasión tributaria en el impuesto a la renta en la empresa Constructora Rafaile S.A.C. en el distrito de Chimbote en el periodo de 2021. De ello, se desglosan los siguientes objetivos específicos: I) analizar las causas de la evasión tributaria de la empresa Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote. II) analizar el pago del impuesto a la renta en la empresa Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote,

Finalmente, III) Determinar cómo se relaciona la evasión tributaria con el impuesto a la renta. de la empresa Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote. De tal manera, se tiene como hipótesis general de la investigación que se desarrolla: H_i = La evasión tributaria incide en el impuesto a la renta Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote. Por último, la Hipótesis nula H_0 = La evasión tributaria no incido en el impuesto a la renta en la empresa Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote.

II. MARCO TEÓRICO

Los estudios realizados con anterioridad que tienen relación con los temas de la investigación, son los siguientes: contexto internacional. La empresa constructora de México tiene una alta intervención, debido a que son considerados un soporte importante para el país. Es por esa razón que el problema sobre la tributación de los impuestos y los malos manejos con los fondos recaudados hace que se tenga en cuenta y tomen medidas para disminuir estos actos.

Al mismo, Venezuela, es la más activa en la industria de construcción, esto debido a la producción de petróleo, lo cual está tratando de combatir la evasión fiscal con una de las leyes más estrictas, ello ayuda a comprender mejor los beneficios de las reglas de contratos de construcción existentes (Independientemente de que sea pública o privada).

Asimismo, (Arévalo, Andrade, y Quintana, 2022) analizaron las variables, evasión y el impuesto a la renta en la ciudad de México; la investigación siguió el enfoque cuantitativo, tipo descriptivo y con una población conformada por 140 pequeños empresarios; y llegaron a la siguiente conclusión: la evasión fiscal es alta debido a la falta de cultura tributaria de la población, esto también se debe al desinterés del tema y la poca información de los pequeños empresarios y la sociedad en general, esto conlleva a que la omisión de los impuestos generados por las empresas no se recauden en su totalidad.

Además, (Aguirre, y Sánchez, 2019) analizaron la evasión fiscal en la ciudad de México y realizaron comparaciones con países como Panamá, Isla caimán, entre otros, con tasas de interés inferiores a comparación de algunos estados, fundamentalmente en el análisis se refleja la desventaja que se tiene entre los países, por lo cual su patrimonio lo trasladan a cuentas del exterior, afectando a las demás naciones económicamente. Por ello, la investigación concluyó que:

El problema sobre la evasión fiscal en la ciudad de México afecta de manera significativa en el ente recaudador y por ende a toda la población, puesto que el gobierno no puede contribuir con el desarrollo del país, por esa razón este tema ha sido manejado en diferentes normativas para tratar de regularlas en el código fiscal y penal, además es reflejada de forma internacional, de modo que existan tratados para mitigar la doble imposición y de esta manera impedir la evasión de impuestos.

Asimismo, Cabrera et al., (2021), Analiza las variables, la cultura tributaria y la evasión de impuestos, con la metodología cuantitativa, no experimental, correlacional y el cuestionario se aplicó a 61 participantes, en dicho estudio encontraron que su cultura tributaria era muy baja debido a que no emitían certificados de pago y sobre todo mostraban una actitud tributaria negativa, alcanzando respectivamente $Rho = 0.335$, indicando así una relación significativa pero débil entre estas variables de investigación.

En el ámbito nacional Ochoa, B. (2019) quien realizó su estudio sobre la evasión tributaria, esta investigación siguió el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, conformada por una población de 1458 trabajadores, como muestra fue tomada a 91 trabajadores y se utilizó la recolección de datos para la entrevista y la encuesta. Llegando a la siguiente conclusión: la evasión fiscal es visto como uno de los problemas que más afecta a todo el Estado, al no poder recaudar todos los tributos debido a la evasión realizada por parte de las empresas constructoras de Lima metropolitana.

Asimismo, (Arévalo, 2018) Determina las variables libros electrónicos y la evasión tributaria en sector construcción, en la ciudad Lima - los Olivos, mediante el enfoque cuantitativo tipo descriptivo correlacional conformada por una población de 20 personas, se usó de instrumento el cuestionario, llegó a la conclusión que la evasión tributaria incide en la cobranza tributaria con un de 82.4% en el impuesto a la renta, demostrando que la informalidad es alta y las medidas de solución no son suficientes para reducir la evasión, pues los contribuyentes adquieren nuevas estrategias para la omisión de los impuestos.

Por su parte (Estrella, Felipa, Medina, 2019) analizaron las variables de incidencia tributaria y el impuesto a la renta en el sector construcción, el diseño de la investigación siguió el enfoque descriptivo - no experimental, este estudio fue conformada por una población de 55 colaboradores, se usó instrumento para la obtención de datos se usó el cuestionario y se llegó a la conclusión: El impuesto a la renta en las empresas de construcción para el reconocimiento acorde a la ley debe ser tomado en cuenta el al artículo 63° de la ley del impuesto a la renta.

Según lo establecido para las empresas de este sector, el ingreso debe ser reconocido de acuerdo al avance en el periodo de la emisión del comprobante, al no tener una clara información pueden incurrir a la omisión de los tributos y posteriormente incurrir con multas o sanciones acorde a la gravedad. De la misma manera.

(Sosa 2019) determinó las variables evasión tributaria y el principio de causalidad sector construcción, la investigación siguió el enfoque cuantitativo tipo correlativo, fue conformada con una población de 39 personas en el distrito de comas- Lima, como instrumento de captación de datos utilizó el cuestionario y se llega a la siguiente conclusión: los estudios realizados a la empresa constructora ubicada en los Comas- Lima, señala que deben considerar los ingresos de las empresas acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 11).

Es decir, en el periodo que indica el comprobante, las empresas deben considerar el artículo 63° del IR al no cumplir estas leyes establecidas la empresa estaría incurriendo con infracciones y multas según el del código tributario numeral 178. El impuesto a la renta acorde a los principios de causalidad en las empresas constructoras y los gastos realizados se puede deducir mejor de forma periódica, de esta manera la empresa no se verá afectada en multa o sanciones por parte del ente recaudador.

Asimismo (Colunche, 2022) analiza la variable evasión tributaria en el sector construcción. La investigación siguió el enfoque cuantitativo de tipo básico y diseño no experimental, el estudio fue conformado por un número de población de 91 empresas del sector mencionado anteriormente, se usó el muestreo no probabilístico optando como resultado 74 empresas para la muestra en el departamento de Cajamarca chota. Además, se usó instrumento para la captación de datos, el cuestionario así concluyó que:

La evasión tributaria en este sector, en el departamento mencionado es alta, pues los contribuyentes suelen evadir la correcta tributación a favor del estado, el 71.4 cumplen de forma parcial el 70.3% incumplen por desconocimiento sobre normas tributarias y el 52.7% lo evaden, esto representa un porcentaje alto de evasión tributarias, esto en muchas ocasiones puede tener consecuencias cuando se realice una fiscalización para las empresas.

Por su parte (Vizcarra, 2022) analiza la variable evasión tributaria en el sector construcción. La investigación siguió el enfoque cuantitativo, cualitativo y longitudinal, tipo descriptivo, como diseño no experimental, la población fueron empresas del sector público y la muestra se tomó bajo criterio del constituyente de 5 años (2015- 2020) en la ciudad de Lima metropolitana se utilizó para la recopilación de datos la entrevista y el análisis documentario, por el cual se llega a la siguiente conclusión:

El estudio realizado sobre la evasión tributaria de un periodo de 5 años a las empresas constructoras del sector público mediante el análisis determinó, que hay una alta evasión en las empresas por medio de simulaciones, la más sonada en el periodo fue el consorcio ODEBRECH con la sobrevaloración de dividendos. Estas empresas optan por facturas clonadas, sobre valoración de ventas, operaciones no reales, entre otros, con la finalidad de reducir el impuesto a pagar, cabe mencionar que en el estudio se realizó entre 2015 a 2020, las empresas auditadas la SUNAT a 1135 por realizar declaraciones inconsistentes.

Asimismo (Diburga y matos, 2020) analizaron las variables planeamiento tributario e impuesto a la renta de tercera categoría. La investigación siguió el enfoque cuantitativo de tipo básico y diseño no experimental, el estudio fue conformado por un número de población de 12 micros empresas, en la ciudad de Huancayo. Además, se usó instrumento para la captación de datos, la entrevista y así se llegó a la siguiente conclusión: Que la empresa no tributa adecuadamente porque carecen un planeamiento adecuado en la en la empresa sobre los pagos por ende evaden en este impuesto.

Asimismo (Montoya, 2021) analizó las variables, evasión tributaria y renta de cuarta categoría. La investigación siguió el enfoque cuantitativo de tipo básico y diseño descriptivo correlacional, el estudio conformó una población de 2711 y como muestra fueron 366 persona se usó instrumento para la captación de datos, el cuestionario así llegó a la siguiente conclusión: Que en la renta de cuarta categoría según el estudio realizado evaden los colaboradores por falta de conocimiento por ende no declaran sus ingreso adecuadamente esto generando esto generando una menor recaudación de impuesto a la renta.

Asimismo (Requejo y abarca, 2017) analizaron las variables, sanciones por evasión tributaria de renta de cuarta y quinta categoría. La investigación siguió el enfoque cuantitativo diseño no experimental, el estudio conformó una población de 580 y como muestra fueron 83 persona, se usó instrumento para la captación de datos, el cuestionario así llegó a la siguiente conclusión: En la renta de cuarta categoría en los colaboradores, no están instruidas en las normas vigentes representando el 50.5% y el 27,7% las normas por el cual son omisores y caen en infracciones y multas sólo el 21.7 conoce, en la renta de 5ta categoría el 7.2% presenta su declaración, el 12.1% a veces, y el 80.7% no declarar ya sea por desconocimiento o por obtener mayor beneficio económico

En el ámbito local, (Mulgar, 2018) analizó las variables informalidad y evasión tributaria, la investigación siguió el enfoque descriptivo conformado por una población de 40 comerciantes, además su instrumento de recopilación de datos fue un cuestionario y se llegó a la siguiente conclusión: La evasión

tributaria en el distrito de Chimbote se da mayormente por el desconocimiento y abunda la informalidad porque consideran que la imposición de los tributos no tiene mayor relevancia para ellos, esto provoca que el 65% de comerciantes no emiten boletas ni facturas, incrementando así el índice de evasores.

De la misma manera (Caparachón, 2019) analizó las variables impuesto a la renta y el régimen tributario, él siguió un enfoque descriptivo, utilizando la información financiera y economía de la empresa, como instrumento de recopilación de datos se utilizó la entrevista llegando a la conclusión que: el impuesto a la renta según el análisis de tesis es el MYPE es el régimen tributario que más se adapta a la empresa; por ende, es conveniente tanto para la empresa como para el ente recaudador.

Además (Estrada, 2017) menciona que se debe hacer uso de la NIC 11 para realizar los contratos de Construcción estándares y apropiados para el registro de transacciones, de esta manera los gerentes de las empresas constructoras podrán evaluar gestionar y determinar el beneficio real de las construcciones a través de los resultados; sin embargo, el actual desconocimiento de las normas obliga a las empresas a documentar sus actividades lo mejor que puedan, puesto que carecen de información.

Además, (Quiliche, 2017) analizó las variables, las normas contables y tributarias en la determinación sobre las obligaciones tributarias en sector construcción el estudio fue descriptivo-analítico en el departamento de Cajamarca la población para el estudio fue conformada por 15 empresas constructoras y para la captación de datos se usó el cuestionario.

Para la variables evasión tributaria (Romero y Colmenares, 2021) nos dice que la evasión tributaria consiste en el utilización de medidas ilícitas para reducir los impuestos a pagar siendo una acción fraudulenta, estas acciones son realizadas por las personas naturales y empresas, las cuales lo hacen con la finalidad de generar mayor ingreso, esto altera el sistema tributario y dificulta al gobierno.

Asimismo, Valenzuela et al. (2020) definen que la evasión tributaria es una acción ilícita por parte de los contribuyentes los cuales, con el objetivo de pagar un impuesto mucho menor, suelen presentar datos falsos minimizando los ingresos incrementando los gastos, estos actos violan las leyes establecidas por el gobierno, las evasiones son realizadas por contribuyentes de manera consciente con actos no permitidas, ya sea con el pleno conocimiento o por desconocimiento.

Asimismo, la SUNAT (2018) mediante la Ley N° 28194 aprobó la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, donde se establecen las medidas a tomar en cuenta para evitar la evasión tributaria y las sanciones para quienes incumplan con esta ley.

Para la variable de estudio impuesto a la renta Chaname (2021) afirma que el impuesto a la renta viene a ser un impuesto obligatorio de manera coactiva impuesta por la ley, según las categorías que se calcula anualmente sobre los ingresos económicos a las personas naturales y jurídicas, por ello el impuesto es la contribución con la que el estado puede subvencionar fondos públicos.

SUNAT (2022) en el texto único ordenado capítulo el artículo menciona que todos los ingresos que provenga de como ingreso están grabados por el cual están obligados a tributar.

Asimismo, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE] (2015) indica que la evasión tributaria es una práctica que se ha extendido en distintos países, donde por ejemplo en Colombia es un impactante lastre sobre la recaudación fiscal o impuesto que se paga, se estima que alrededor del 25% de evasión suelen tener las empresas lo cual llega a representar el 2% del PBI.

En ese sentido Castro et al (2022) manifiesta que la evasión tributaria tiene una incidencia negativa en el impuesto a la renta ya que, debido a la evasión se obtuvo pérdidas en la recaudación de impuestos que sumaron un total de 325,000 millones de dólares que equivalen al 6.1% de toda América latina, dejando claro la deficiencia de los sistemas tributarios en los países latinos debido a los bajos niveles de recaudación y debido a las magnitudes de evasión.

III. METODOLOGÍA.

El presente estudio usó la metodología cuantitativa porque a través de cálculos matemáticos y estadísticos se desarrolla el estudio y se llevan a cabo por medio de observaciones y mediciones, para un resultado más fiable, esta metodología se usa para la solución del problema mediante la recopilación de datos, se pueden probar las hipótesis de la investigación planteada. (Coelho 2020)

3.1. Tipo y diseño de investigación.

3.1.1. Tipo de investigación.

La investigación fue de tipo básica, también conocida como investigación pura o teoría o doctrina. Teniendo como ventaja que parte del marco teórico y se queda ahí. El objetivo es prosperar en el conocimiento científico, pero no compararlo con bajo ningún aspecto práctico (Risco 2020).

3.1.2. Diseño de la investigación.

El diseño que se aplicó en la investigación tuvo un nivel correlacional-causal ya que este tipo de estudios busca medir la relación causal de una variable independiente y dependiente (Oswaldo, 2016). Para esta situación se evaluó si la variable evasión tributaria logra incidir en el impuesto a la renta. Propositiva, porque planteo propuesto para mejorar el objeto de la investigación sobre el conocimiento el impuesto a la renta (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) no experimental (Ruiz 2018),

El estudio es no experimental porque no hay manipulación, el variable del estudio esta basado en la observación del fenómeno y tal cual se presenta en el contexto real y posteriormente es analizada. Es transversal, porque mide una sola vez el variable, describe las variables y recopila los datos en un tiempo determinado (Ignacio E, 2019). Por ello se presenta el esquema de la metodología

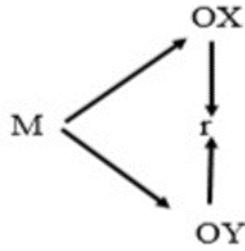


Figura 3.1: *Diseño de investigación.*

Donde:

M: Empresa Constructora Rafaile SAC

OX: Evasión tributaria

OY: impuesto a la renta

r: relación causal

3.2 Variables y operacionalización

3.2.1. Variable independiente: Evasión tributaria

Es la reducción económica por parte del ente recaudador y a favor para el evasor, es el incumplimiento de forma fraudulenta de los contribuyentes, a pesar de que el estado se esfuerza para minimizar la informalidad, la evasión en el país sigue siendo muy alta lo cual desestabiliza al gobierno de manera económica (Ramírez y Mariola. 2018)

Dimensiones:

- Informalidad
- Desinterés
- Conocimiento

Indicadores

- Evaluar la informalidad.
- Falta de interés
- Falta de información

3.2.2. Variable dependiente: impuesto a la renta

Se calcula acorde a los ingresos de forma anual ya sea a persona natural o jurídica en caso a las personas naturales es acorde a las categorías establecidas, y a las empresas, es acorde a la declaración de sus ingresos teniendo en cuenta al régimen que pertenecen. (Soria, 2021)

Dimensiones

- Renta de tercera categoría
- Renta de cuarta categoría
- Renta de quinta categoría

Indicadores

- Registro de ventas
- Registro de compras
- Gastos no deducibles
- Cumplimiento del Pago de impuesto a la renta de 3ra categoría
- Retención de renta de 4ta categoría
- Verificación de la exoneración
- Pago de retenciones de 4ta categoría
- Retención de renta de 5ta categoría
- Pago de retención de 5ta categoría

3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis.

3.3.1. Población.

(Polit, 2021) determina la población como una agrupación de individuos u objetos con la accesibilidad de análisis y estudio, los cuales son medibles y cuantificables.

En la investigación, se determina como población a la Empresa Constructora Rafaile S.A.C. con domicilio fiscal ubicada en la ciudad de

Chimbote que hace un total de 12 colaboradores los cuales, distribuidos en el área de gerencia, área recursos humanos, área administrativa y área de almacenamiento.

Tabla III.1

Distribución de la población

AREA	H	%	M	%	TOTAL	%
Gerencia	1	8%	0	0%	1	8%
Administración	2	17%	1	8%	3	25%
Recursos humanos	3	25%	2	17%	5	42%
Almacenamiento	3	25%	0	0%	3	25%
TOTAL	9	75%	3	25%	12	100%

Nota. Nómina de colaboradores nombrados y contratados, periodo 2021.

Criterios de selección.

Criterios de inclusión.

Se tuvo en cuenta únicamente a los trabajadores del área de gerencia y administración, que no tienen licencia y trabajan con frecuencia, así mismo han revisado el consentimiento informado.

Criterios de exclusión.

Se excluyó a los participantes que se encontraban en las demás áreas, cubriendo licencias o están próximos a cesar en la Empresa Constructora Rafaile, sede Chimbote

3.3.2. Muestra y muestreo

La muestra es una parte adecuada de la población que se lleva a cabo en el estudio (Espinoza, 2016)

La muestra fue no probabilística intencionada de selección directa por conveniencia los cuales están conformada por el área de Gerencia y administrativa del cual se obtendrá datos como se puede verificar en la siguiente tabla.

Tabla III.2*Distribución de muestra*

Área	H	%	M	%	Total	%
Gerencia	1	25%	0	0%	1	25%
Administración	2	50%	1	25%	3	75%
TOTAL	3	75%	1	25%	4	100%

Nota. Tabla 3.1.

3.3.3. Unidad de análisis: la unidad de análisis lo constituye el área de gerencia y administración de la empresa Constructora Rafaile S.A.C

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas.

(Rodríguez P, 2010) Define las técnicas, como medios empleados para recolectar información: observación, cuestionario y encuestas.

Tabla III.3*Técnicas de instrumentos de recolección de datos.*

Técnicas	instrumento	TOTAL
Entrevista	Guía de entrevista para evaluar la evasión tributaria	Evaluar el nivel de evasión tributaria
Análisis documentales	reporte del impuesto de la renta del periodo 2021	Analizar el impuesto a la renta del periodo 2021

Nota. Marco teórico

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

A. Guía de entrevista para evaluar la evasión tributaria.

Para este estudio se utilizará una guía de entrevista. Respecto a la guía de entrevista, Hernández Sampieri, Fernández Baptista Lucio 2016, señaló que una entrevista es una conversación cara a cara entre el sujeto de investigación y el informante, en la que se utiliza un conjunto de preguntas que solo el investigador sabe cuándo y cuándo. ¿Cómo deben formarse?

El cuestionario para medir la evasión tributaria es de elaboración propia para

cumplir con los propósitos de la investigación.

Las categorías establecidas en relación al instrumental se perfilan en las valoraciones inmediatas. Los constructos establecidos para la estimación absoluta del instrumento fueron: Deficiente (5-28), regular (29-52) y óptimo (53-75). El instrumento fluctúa entre 0 a 10 tantos, en una totalidad de 45 tantos en nivel máximo y 15 tantos como mínimo.

En tanto que para la estimación de las dimensiones: informalidad conocimiento y desinterés se tomó en cuenta las siguientes categorías diagnósticas: Deficiente (05-08), regular (09-011) y óptimo (11-15).

Validez y confiabilidad.

Validez.

La validez se determinó como "una medida en que la evidencia y la teoría respaldan la interpretación de los resultados de las evidencias o los instrumentos de medición para los usos previstos". Incluye una evaluación de la interpretación de puntajes o información obtenida por un instrumento, con base en evidencias de diferentes fuentes que sirven de apoyo. American Educational Research Association et al., (2018)

La guía de entrevista fue adaptada y sometida por la reflexión de 3 expertos para la guía, se realizó la validez de contenido mediante la V de Aiken. La puntuación que se obtuvo fue una puntuación de 1.00, la guía de entrevista, lo que estima que los cuestionarios gozan de validez y concordancia fuerte. (Ver anexo 1)

Confiabilidad.

Nuestra investigación determinó la confiabilidad con una prueba beta que involucró a 12 empleados de Constructora Rafaile S.A.C. A los resultados obtenidos se les aplica el procedimiento estadístico Alfa de Cronbach, debido a que la variable de decisión se mide en una escala ordinal, por lo que tiene una alta confiabilidad, debido a que el resultado es de 0.828.

Posteriormente se aplicó una prueba piloto a una muestra no probabilística de 15 colaboradores con características similares al objeto de estudio, y se obtuvo una puntuación de 0.828 por lo que se concluye que la guía de entrevista posee una confiabilidad aceptable. (Ver anexo 1)

B. Reporte del impuesto a la renta periodo 2021

Se tomó el reporte del impuesto a la renta del periodo 2021 de la empresa Constructora Rafaile S.A.C

3.5 Procedimientos.

- Se presentó una carta o solicitud a la coordinación de la Facultad de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, la cual se presentó en el Centro de Investigación de Proyectos de Investigación.
- Se estableció la hora y la fecha para la recopilación de datos.
- El consentimiento por escrito se envió a los participantes.
- Se preparó y adaptó los documentos para su uso en la encuesta.
- Explicó el origen y la importancia de la encuesta.
- Se utilizaron las herramientas, se verificó la información, se filtró la información y se organizó la información.

3.6 Método de análisis de datos.

- Se validó y dio confiabilidad al instrumento de recolección de datos.
- Se aplicó el instrumento de recolección de datos a la muestra de estudio seleccionada.
- Se analizó los resultados económicos y financieros a partir del cálculo matemático y contable de las ratios de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- Se construyeron tablas con sus respectivas notas, interpretaciones y comentarios.
- Se arribó a conclusiones y recomendaciones.

3.7 Aspectos éticos.

En la elaboración del presente estudio se tomó en cuenta los siguientes principios: Uso de Estándares Internacionales para Redacción Científica: Se ha utilizado la séptima edición de los Estándares APA con el uso de citas directas e indirectas en su texto. Originalidad: evite el mismo aumento de estadísticas con la aplicación Turnitin. Consentimiento informado: Los participantes fueron informados de la importancia del estudio a través de una carta de consentimiento informado. No varonil: No se realizará ninguna acción que afecte la salud física y mental de los

empleados designados y contratados. Equidad: En la selección de la muestra, no existe un patrón de discriminación, ya que todos los docentes son tratados con igual respeto y consideración. Beneficios: Para ser llenado durante la recolección de datos, indicando la importancia del estudio y las necesidades cognitivas de los sujetos de investigación.

IV. RESULTADOS

Tabla 4.1

Entrevista realizada al área gerencial y administrativa de la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la institución
Informalidad					
Evaluar la informalidad.					
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?	Regular	La formalización tiene un costo como beneficios también.	Estado de resultado	lo ingresos son menores por supuesto porque que se tributa ante la SUNAT
2	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?	Regular	Al ser los precios menores que los negocios formales es una ventaja	Norma tributaria	La informalidad es una competencia alta para la empresa formal
Desinterés					
Falta de interés					
3	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?	Regular	La empresa ha tenido facilidad en financiamiento de los entes bancarios	reportes	Bajo el reporte de endeudamiento se puede verificar los pagos tributos realizados por la empresa
4	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?	Regular	Las normas son un poco complejas sobre todo para el sector construcción	Código tributario	Las leyes tributarias son un poco complejas por ende la SUTAN debería orientar más sobre el tema tributario a los empresarios.

5	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?	Buena	Si, Actualmente la SUNAT cuenta con una plataforma donde uno puede realizar diferente trámites	Plataforma virtual	Al contar la SUNAT con una plataforma en línea nos ahorra tiempo.
<hr/>					
Conocimiento					
<hr/>					
Falta de información					
7	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?	Buena	La cultura es fundamental para la educación tributaria	Análisis documental	Concientizar sobre la cultura tributaria a la ciudadanía contribuye en el desarrollo del país
8	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?	Regular	El estado debe dar a conocer al país en que se está invirtiendo el dinero recaudado	Análisis documental	La falta de transparencia por parte del estado genera incertidumbre

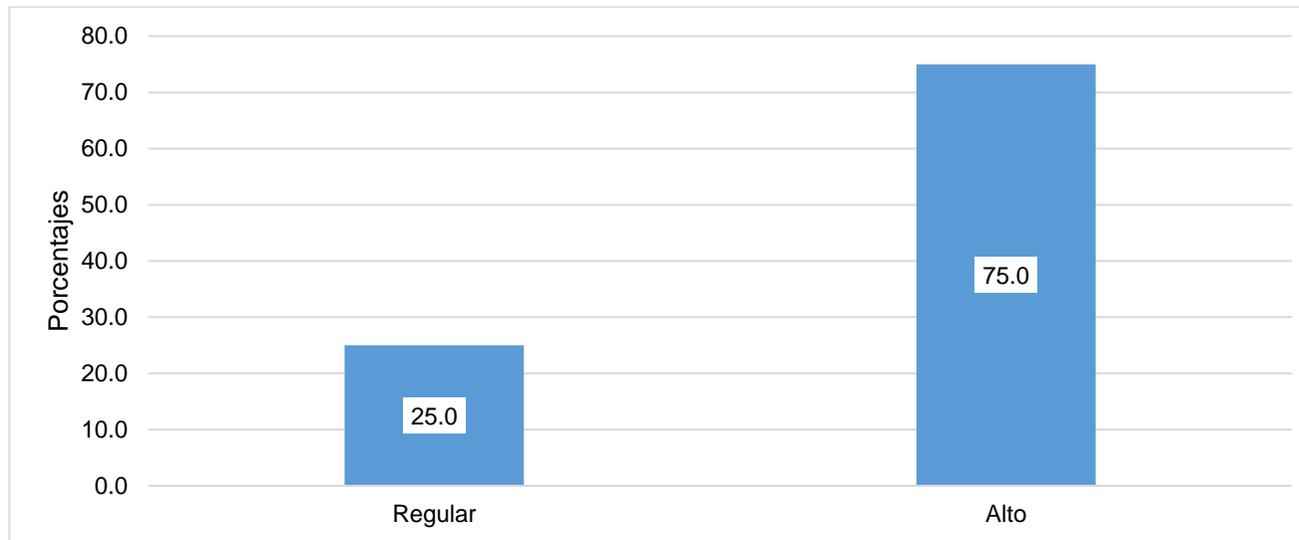
Nota. Entrevista realizada al área de gerencia de la empresa constructora Rafaile sac 2021. La mayoría de las respuestas contestadas por el personal de la oficina de administración (8 respuestas) se evidencian que existe evasión tributaria en la empresa Constructora Rafaile S.A.C, debido a que el punto de atención “Regular”, esto quiere decir que la entidad cumple con un 60% de lo que expresa en su punto de atención (No tienen conocimiento pleno de las normas tributarias del sector por ende desconocen las sanciones que puedan generar al incumplir) situación que le debe llevar a mejorar estas debilidades a mediano plazo.

Comentario: Si bien es cierto la empresa Rafaile SAC sobre la evasión tributaria ha tenido ciertos puntos débiles (como no tener el pleno conocimiento sobre las normas que rigen a las empresa constructoras, para mejorar y no caer en sanciones con la SUNAT) tiene que cumplir sus obligaciones tributarias acorde a las reglas tributarias por ello la empresa debe establecer un programa de capacitación para fortalecer las debilidades.

Dicho análisis es corroborado por la estadística descriptiva sobre la variable evasión tributaria, que se presenta a continuación:

Figura 4.1

Nivel de evasión tributaria



Nota. Elaborado de la base de datos de evasión tributaria.

En la figura se aprecia que el nivel de evasión tributaria donde el 75% trabajadores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C considerada como alto, y el 25% indica que es regular, eso quiere decir que en la empresa no se tiene una percepción sobre la formalización, se tiene poco interés sobre cumplir con los tributos y peor aun no se tiene el conocimiento y la información sobre lo grave que es evadir impuestos.

Situación del impuesto a la renta financieros de la empresa Constructora Rafaile S.A.C - 2021

Tabla 4.2

Análisis renta de tercera categoría

Ítem	Periodo	Impuesto pagado	Evasión	Impuesto correcto	Comentario
	012021	S/ 46	S/ 189	S/ 235	
	022021	S/ 52	S/ 216	S/ 268	La renta de tercera categoría anual es 653 los cuales se obtuvo mediante la declaración jurada anual realizada por la empresa en el periodo 2021. La empresa presenta su declaración sin realizar un previo análisis sobre su adición y su deducción. Esto puede conllevar a que se esté pagando mal el impuesto a la renta, como se aprecia debido a que no tiene el conocimiento técnico y profesional de calcular el impuesto a la renta y sobre los tipos de gastos que se debe considerar deducible la empresa, sin darse cuenta está incurriendo en la evasión de los impuesto siendo un total de S/ 2,698.00 soles.
	032021	S/ 20	S/ 81	S/ 101	
	042021	S/ 33	S/ 135	S/ 168	
	052021	S/ 13	S/ 54	S/ 67	
Renta de	062021	S/ 52	S/ 216	S/ 268	
tercera	072021	S/ 72	S/ 297	S/ 369	
categoría	082021	S/ 98	S/ 405	S/ 503	
	092021	S/ 59	S/ 243	S/ 302	
	102021	S/ 78	S/ 324	S/ 402	
	112021	S/ 65	S/ 270	S/ 335	
	122021	S/ 65	S/ 270	S/ 335	
	Total	S/. 653.00	S/. 2,698.00	S/. 3,351.00	

Nota. Los cálculos de evasión fueron desarrollados de acuerdo al porcentaje de gastos deducibles que considera la empresa como parte del costo de ventas que es un 20%.

Tabla 4IV.3*Análisis de la declaración mensual de la renta de cuarta categoría*

Ítem	Periodo	Declarado	Retención	Evasión	Retención correcta	Comentario
Renta de cuarta categoría	012021	S/.3,500.00	S/ 0.00	S/ 280.00	S/ 280.00	La empresa al no tener conocimiento pleno de las leyes, cuenta con un 70 % de recibos que no realizó la retención de cuarta, tampoco tiene sustento para justificar la no retención. Para el 30% que la empresa realizó la retención fue porque el emisor colocó la retención en el recibo por honorario. Asimismo, se puede observa que la falta de conocimiento en la normativa ha conllevado a que la empresa logre evadir la retención de un total de S/ 2,706 soles.
	022021	S/.1,550.00	S/ 0.00	S/ 124.00	S/ 124.00	
	032021	S/.7,453.00	S/ 0.00	S/ 596.24	S/ 596.24	
	042021	S/.1,600.00	S/ 128.00	S/ 0.00	S/ 128.00	
	052021	S/.2,453.00	S/ 196.24	S/ 0.00	S/ 196.24	
	062021	S/.6,453.00	S/ 0.00	S/ 516.24	S/ 516.24	
	072021	S/.3,456.00	S/ 0.00	S/ 276.48	S/ 276.48	
	082021	S/.1,800.00	S/ 0.00	S/ 144.00	S/ 144.00	
	092021	S/.1,800.00	S/ 144.00	S/ 0.00	S/ 144.00	
	102021	S/.1,723.00	S/ 0.00	S/ 137.84	S/ 137.84	
	112021	S/.2,450.00	S/ 0.00	S/ 196.00	S/ 196.00	
	122021	S/.5,435.00	S/ 0.00	S/ 434.80	S/ 434.80	
		S/ 39,673	S/ 468	S/ 2,706	S/ 3,174	

Nota. Podemos observar el análisis del impuesto a la renta de cuarta categoría de la empresa Constructora Rafaile S.A.C. del período 2021.

Tabla 4.4*Análisis de la declaración mensual de la renta de quinta categoría*

Ítem	Periodo	Declarado	Retención	Evasión	Retención correcta	Comentario
Renta de quinta categoría	12021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	A través del análisis que se realizó se llega a la conclusión que la empresa si realiza la retención de quinta a sus trabajadores, asimismo se pudo verificar que, si se realizan los pagos correspondientes, por otro lado, se comparó el PLAME con la cantidad de trabajadores que tienen y se observó que no todos están en planilla. Por otro lado, los cálculos realizados de la retención de quinta categoría debido a la falta de conocimiento son incorrectos, esto ha llevado que al empresa inconscientemente evada un total de S/. 4,893.24 soles en retención de renta de quinta categoría.
	22021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	32021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	42021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	52021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	62021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	72021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	82021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	92021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	102021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	112021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	122021	S/. 26,390.00	S/.448.00	S/ 407.77	S/ 855.77	
	Total	S/ 316,680.00	S/ 5,376.00	S/ 4,893.24	S/ 10,269.24	

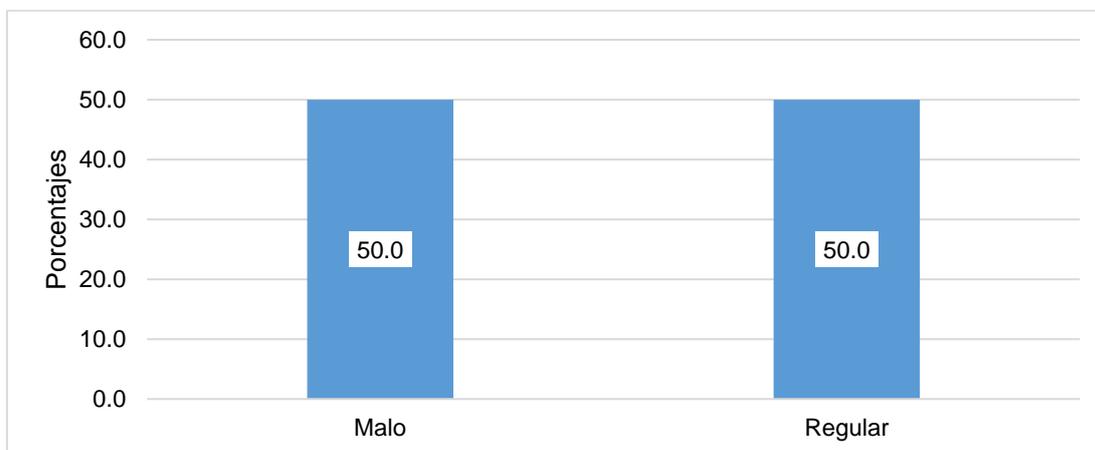
Nota. Podemos observar el análisis del impuesto a la renta de quinta categoría de la empresa Constructora Rafaile S.A.C. del período 2021.

Comentario: Ante el análisis del resultado del impuesto a la renta en la empresa Rafaile SAC con el respaldo de la información proporcionada, se pudo determinar que la empresa es evasora en la renta de tercera categoría, y en el impuesto de renta de tercera categoría. Esto puede generar multa a la Empresa, para no caer en estos errores debe asesorarse por profesionales Capacitadas en el tema tributario.

Dicha información y análisis es corroborada por la encuesta realizada la opinión del personal administrativo y contable sobre el pago del impuesto a la renta.

Figura 4.2

Nivel de pago de impuesto a la renta



Nota. Elaborado de la base de datos de impuesto a la renta.

En la figura se aprecia que el nivel de la declaración de impuesto a la renta donde el 50% trabajadores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C considerada como regular, y el otro 50% indica que es mala, eso quiere decir que en la empresa no se tiene una percepción de que se está haciendo mal los cálculos de impuesto a la renta de tercera, cuarta y quinta categoría, que conlleva declarar incorrectamente el pago adecuado de impuestos.

Comprobación de la hipótesis

En el estudio realizado se trató la siguiente hipótesis La evasión tributaria incidió en el impuesto a la renta Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote

Posteriormente haber realizado el estudio de investigación de la empresa se puede afirmar que la evasión tributaria si incidió en el impuesto a la renta en la empresa constructora Rafaile S.A.C se detalla el gráfico 2, el 75% de los trabajadores por medio de sus respuestas manifiestan que en la empresas existe un alto peligro de evasión de tributaria especialmente debido a la falta de conocimiento técnico y profesional para realizar la contabilidad, como consecuencia se encontró que. La empresa cuenta con un 70 % de recibos que no realizó la retención de cuarta, tampoco tiene sustento para justificar la no retención. Para el

30% que la empresa realizó la retención fue porque el emisor colocó la retención en el recibo por honorario. Ante ello, aceptamos la hipótesis de investigación y rechazamos la hipótesis nula.

Asimismo, para corroborar la hipótesis y la conclusión que se ha llegado se ha realizado una prueba de regresión lineal respecto a la incidencia que ha tenido en la evasión tributaria en el pago de impuesto a la renta, para ello se consideró los montos de evasión calculado en los meses de enero a diciembre del 2021.

El primer procedimiento es realizar la tabla de datos donde se evidencia la información de la evasión tributaria y el pago de impuesto a renta a fin de evaluar si existe cierto grado de relación.

Tabla 4.5

Evasión versus pago de impuesto a la renta

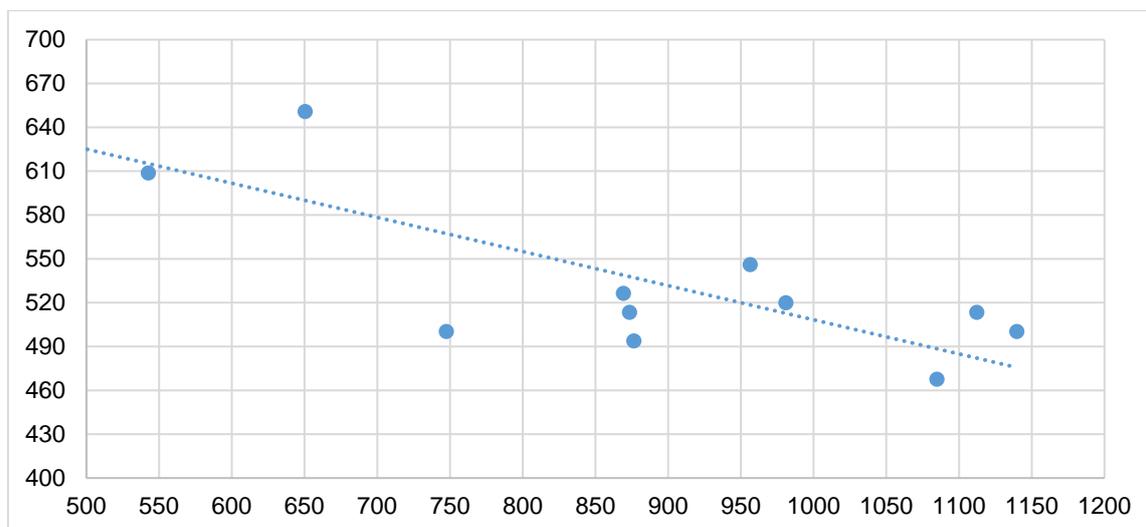
Ítem	Periodo	Evasión (S/)	Pago de IR (S/)
Meses	1	877	494
	2	748	500
	3	1085	468
	4	543	609
	5	462	657
	6	1140	500
	7	981	520
	8	957	546
	9	651	651
	10	869	526
	11	874	513
	12	1112	513
	Total	10297	6497

Nota. La información fue obtenida en función a las tablas de renta de tercera, cuarta y quinta categoría.

En la tabla se puede observar que la evasión más alta se obtuvo en el último mes del año que fue de S/. 1140.00 soles, donde se pagó un impuesto a la renta de S/. 500.00 y la evasión más baja que se tuvo en la empresa fue de S/. 462.00 soles y en se mes se pagó un impuesto a la renta de S/. 657 soles, lo cual evidencia que mientras la evasión tributaria en la empresa sea mayor el impuesto a la renta disminuirá, y si este es bajo o nulo el impuesto que paga la empresa aumenta.

Figura 4.3

Diagrama lineal de la evasión y el impuesto a la renta



Nota. Gráfico elabora de acuerdo a la información de la tabla de evasión versus pago de impuesto a la renta.

En figura de diagrama lineal se puede visualizar la tendencia y relación que tiene la evasión tributaria con el pago de impuesto a la renta, este tiene un sentido lineal inverso, es decir mientras aumenta uno el otro disminuye, dicha interpretación se puede explicar que mientras la evasión tributaria en la empresa aumente pagará menos impuesto a la renta, y si la empresa realiza un buen cálculo de su contabilidad y reduce al mínimo su evasión, el impuesto a la renta incrementará.

Teniendo claro la relación entre las variables, se procede a realizar la prueba de hipótesis formuladas al inicio de la investigación:

H_i = La evasión tributaria incide en el impuesto a la renta Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote. Por último, la Hipótesis nula H_0 = La evasión tributaria no incide en el impuesto a la renta en la empresa Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote.

El nivel de significancia es de 0.05.

Se realizó el cálculo de la prueba de hipótesis de regresión en el programa Microsoft Excel, con la información obtenida de evasión y pago de impuesto a la renta de los meses del año 2021, teniendo el siguiente resultado.

Tabla 4.6*Resumen de la estadística de regresión*

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.81928941
Coefficiente de determinación R ²	0.67123514
R ² ajustado	0.63835865
Error típico	37.7383003
Observaciones	12

Nota. Gráfico elabora de acuerdo a la información de la tabla de evasión versus pago de impuesto a la renta.

En esta table se puede observar el grado de variabilidad de la variable dependiente a causa de la variable independiente, para se toma en cuenta el coeficiente de determinación R², siendo este de 0.67, que en términos porcentuales representa el 67%, eso quiere decir que una variabilidad de la variable evasión tributaria indicaría una variabilidad del 67% en la variable pago de impuesto a renta.

Tabla 4.7*Modelo de regresión lineal para probar hipótesis*

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	29077.29256	29077.29256	20.4168	0.0011109
Residuos	10	14241.79311	1424.179311		
Total	11	43319.08567			

Nota. Gráfico elabora de acuerdo a la información de la tabla de evasión versus pago de impuesto a la renta.

Debido a que el valor crítico de F o P valor es menor a 0.05 es de 0.00111 se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación que afirma que la evasión tributaria incide en el impuesto a la renta Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote.

Tabla 4.8*Evaluación de la significancia individual del modelo de regresión lineal*

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%
Intercepción	741.880363	45.678	16.24126	0.00	640.1017	843.658
Evasión (S/)	-0.23359307	0.051	-4.5185037	0.00111	-0.34878	-0.11840

Nota. Gráfico elabora de acuerdo a la información de la tabla de evasión versus pago de impuesto a la renta.

En dicha tabla se observa que el coeficiente de intercepción es de 741.88 eso quiere que cuando la evasión tributaria en la empresa es de 0, es decir ya no existe se estará pagando un impuesto a la renta aproximado de S/. 741.88 soles, dicha afirmación es significativa porque el valor de la probabilidad es de $0.0 < a 0.05$.

Por otro lado, en fila de "evasión" se puede decir que por cada sol de evasión que exista en la empresa esta repercutirá el valor del impuesto a la renta sería de S/. -0.23 soles, y por cada S/. 1,000.00 soles el impuesto a la renta que paga la empresa disminuiría y sería de S/. -230.00 soles, dicha afirmación es corroborada por el valor de la probabilidad que es de $0.001 < a 0.05$.

V. DISCUSIÓN.

Acorde a los resultados obtenidos en base a la evasión tributaria que se encuentra ubicado en la tabla 4.1 en la entrevista que se realizó al área de gerencia y administración de la empresa, se puede reflejar que en la empresa se encontró que no tiene un pleno conocimiento de las normas tributarias establecida por ende el cumplimiento es un 60 % de las obligaciones tributaras y el 30 % es evasión, generado por el desconocimiento ante las normas tributarias, asimismo se encontró que el nivel de evasión tributaria donde el 75% trabajadores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C considerada como alto, y el 25% indica que es regular, eso quiere decir que en la empresa no se tiene una percepción sobre la formalización, se tiene poco interés sobre cumplir con los tributos y peor aún no se tiene el conocimiento y la información sobre lo grave que es evadir impuestos.

Los hallazgos coinciden con los resultados encontrado por Colunche (2022), según el estudio realizado sobre el tema de la investigación, determina que la evasión tributaria en el departamento de Cajamarca en Chota se encuentra en un nivel alta mayormente se debe al desconocimiento sobre las normas tributarias de las 74 empresas constructoras conformadas de la investigación se concluyó que el 71.4 cumplen de forma parcial el 70.3% incumplen por desconocimiento sobre normas tributarias y el 52.7% lo evaden. Por lo tanto, en lo que se menciona anteriormente, muestra que el desconocimiento sobre las normas tributarias sobre todo para la empresa constructoras que son un poco más complejas, por ello la evasión en las empresas constructoras es alta, definitivamente no toda la evasión es por el desconocimiento, pero el mayor porcentaje si, así lo demuestran los estudio realizados.

En tal sentido dicha coincidencia es corroborado por el aporte de Valenzuela et al. (2020) quien indica que la definen que la evasión tributaria es una acción ilícita por parte de los contribuyentes los cuales, con el objetivo de pagar un impuesto mucho menor, suelen presentar datos falsos minimizando los ingresos incrementando los gastos, estos actos violan las leyes establecidas por el gobierno, las evasiones son realizadas por contribuyentes de manera consciente con actos

no permitidas, ya sea con el pleno conocimiento o por desconocimiento. Como demuestra la falta de conocimiento en temas tributarios no es una excusa para evadir impuestos, por lo que es fundamental contar con personal competente para desempeñar y realizar las funciones contables y tributarias en la empresa.

Respecto al impuesto a la renta en la empresa Constructora Rafaile S.A.C. En la tabla 4.2 se evidencia la situación real de la renta de tercera categoría. La renta de tercera categoría anual es 653 los cuales se obtuvo mediante la declaración jurada anual realizada por la empresa en el periodo 2021. La empresa presenta su declaración sin realizar un previo análisis sobre sus adiciones y deducciones. Esto puede conllevar a que se esté pagando mal el impuesto a la renta, como se aprecia debido a que no tiene el conocimiento técnico y profesional de calcular el impuesto a la renta y sobre los tipos de gastos que se debe considerar deducible la empresa, sin darse cuenta está incurriendo en la evasión de los impuesto siendo un total de S/ 2,698.00 soles. Además, en la tabla 6, se aprecia la situación real de las declaraciones mensuales de la renta de cuarta categoría, donde La empresa al no tener conocimiento pleno de las leyes, cuenta con un 70 % de recibos que no realizó la retención de cuarta, tampoco tiene sustento para justificar la no retención. Para el 30% que la empresa realizó la retención fue porque el emisor colocó la retención en el recibo por honorario. Asimismo, se puede observar que la falta de conocimiento en la normativa ha conllevado a que la empresa logre evadir la retención de un total de S/ 2,706 soles. Por último, respecto al impuesto de quinta categoría se encontró que la empresa, si realiza la retención de quinta a sus trabajadores, asimismo se pudo verificar que, si se realizan los pagos correspondientes, por otro lado, se comparó el PLAME con la cantidad de trabajadores que tienen y se observó que no todos están en planilla. Por otro lado, los cálculos realizados de la retención de quinta categoría debido a la falta de conocimiento son incorrectos, esto ha llevado que al empresa inconscientemente evada un total de S/. 4,893.24 soles en retención de renta de quinta categoría.

Los resultados encontrados en la investigación realizada coinciden con Diburga y Matos (2020), quienes indican que la empresa no tributa adecuadamente porque carecen un planeamiento adecuado en la en la empresa sobre los pagos

por ende evaden en este impuesto el impuesto a la renta. Asimismo, coincide con la investigación de Requejo y Abarca (2017), quienes encontraron que la renta de cuarta categoría en los colaboradores, no están instruidas en las normas vigentes representando el 50.5% y el 27,7% las normas por el cual son emisores y caen en infracciones y multas sólo el 21.7 conoce, en la renta de 5ta categoría el 7.2% presenta su declaración, el 12.1% a veces, y el 80.7% no declara ya sea por desconocimiento o por obtener mayor beneficio económico.

Esta coincidencia en los resultados de que la tributación en las empresas es baja es peligroso para la empresa y el país, ya que como indica el la SUNAT (2022) en el texto único ordenado menciona que todos los ingresos que provenga de como ingreso están grabados por el cual están obligados a tributar, sin embargo, cuando estos ingresos no se graban, por desconocimiento no se consideran dichos tributos afectando la recaudación del gobierno.

Por otro lado, respecto a la evaluación de la relación de la evasión con el impuesto a la renta se encontró en la tabla 4.5 que la evasión más alta se obtuvo en el último mes del año que fue de S/. 1140.00 soles, donde se pagó un impuesto a la renta de S/. 500.00 y la evasión más baja que se tuvo en la empresa fue de S/. 462.00 soles y en se mes se pagó un impuesto a la renta de S/. 657 soles, lo cual evidencia que mientras la evasión tributaria en la empresa sea mayor el impuesto a la renta disminuirá, y si este es bajo o nulo el impuesto que paga la empresa aumenta. Esto es explicado por la figura de regresión lineal de la figura 4, donde se visualiza la tendencia y relación que tiene la evasión tributaria con el pago de impuesto a la renta, este tiene un sentido lineal inverso, es decir mientras aumenta uno el otro disminuye, dicha interpretación se puede explicar que mientras la evasión tributaria en la empresa aumente pagará menos impuesto a la renta, y si la empresa realiza un buen cálculo de su contabilidad y reduce al mínimo su evasión, el impuesto a la renta incrementará.

Estos hallazgos coinciden con lo encontrado por Requejo y Abarca (2017) en el estudio que se desarrollado fue en la empresa Antonio Lorena, donde se encontró que la empresa no cumple con sus obligaciones tributarias, las infracción

con mayor frecuencia que incurren son por no emitir recibo por honorario de esta manera se demuestra que el personal carece de conocimientos del tema mencionado con anterioridad, conllevando a reducir la emisión de impuestos que debe de pagar la empresa.

Dicha coincidencia es corroborada por el aporte teórico de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE] (2015) quien indica que la evasión tributaria es una práctica que se ha extendido en distintos países, donde por ejemplo en Colombia es un impactante lastre sobre la recaudación fiscal o impuesto que se paga, se estima que alrededor del 25% de evasión suelen tener las empresas lo cual llega a representar el 2% del PBI. Lo cual refleja que mientras exista evasión tributaria, también existirá una disminución de los ingresos de recaudación de impuestos para el gobierno.

Finalmente, respecto al objetivo general que tuvo como propósito evaluar la incidencia de la evasión tributaria en el impuesto a la renta se encontró que Debido a que el valor crítico de F o P valor es menor a 0.05 es de 0.00111 se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación que afirma que la evasión tributaria incide en el impuesto a la renta Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote. Además, debido a el R^2 es de 0.67 eso quiere decir que la incidencia es del 67% lo cual indica que una variabilidad de la variable evasión tributaria indicaría una variabilidad del 67% en la variable pago de impuesto a renta, el sentido de dicha variabilidad es negativa ya que el coeficiente de la evasión es de -0.2335, en este sentido se puede decir que por cada sol de evasión que exista en la empresa esta repercutirá el valor del impuesto a la renta sería de S/. -0.23 soles, y por cada S/.1,000.00 soles el impuesto a la renta que paga la empresa disminuiría y sería de S/. -230.00 soles, dicha afirmación es corroborada por el valor de la probabilidad que es de $0.001 < \alpha 0.05$.

Dichos hallazgos coinciden con lo encontrado por Arévalo (2018) quien llegó a la conclusión que la evasión tributaria incide en la cobranza tributaria con un de 82.4% en el impuesto a la renta, demostrando que la informalidad es alta y

las medidas de solución no son suficientes para reducir la evasión, pues los contribuyentes adquieren nuevas estrategias para la omisión de los impuestos.

Tales coincidencias son corroboradas por el aporte de Castro et al (2022) quien en su libro manifiesta que la evasión tributaria tiene una incidencia negativa en el impuesto a la renta ya que, debido a la evasión se obtuvo pérdidas en la recaudación de impuestos que sumaron un total de 325,000 millones de dólares que equivalen al 6.1% de toda América latina, dejando claro la deficiencia de los sistemas tributarios en los países latinos debido a los bajos niveles de recaudación y debido a las magnitudes de evasión. De esta forma se evidencia claramente que evasión en los tributos está incidiendo significativamente en el pago de impuesto a la renta de la empresa Constructora Rafaile S.A.C del distrito de Chimbote.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede concluir que concluir que:

1. Se llegó a determinar que el nivel de evasión tributaria donde el 75% trabajadores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C considerada como alto, y el 25% indica que es regular, eso quiere decir que en la empresa no se tiene una percepción sobre la formalización, se tiene poco interés sobre cumplir con los tributos y peor aún no se tiene el conocimiento y la información sobre lo grave que es evadir impuestos.
2. Respecto al impuesto a la renta que suele pagar la empresa se puede decir que en la renta de tercera categoría se no se está pagando aproximadamente S/. 2,698.00 soles, respecto a la renta de cuarta categoría no se está pagando aproximadamente S/. 2,706.00 soles y respecto a la renta de quinta categoría no se está pagando aproximadamente S/. 2,706.00 soles.⁷
3. Al evaluar la relación entre las variables se pudo encontrar que dicha relación tiene un sentido lineal inverso, es decir mientras aumenta uno el otro disminuye, dicha interpretación se puede explicar que mientras la evasión tributaria en la empresa aumente pagará menos impuesto a la renta, y si la empresa realiza un buen cálculo de su contabilidad y reduce al mínimo su evasión, el impuesto a la renta incrementará.
4. Finalmente, respecto a la incidencia de la evasión tributaria en el impuesto a la renta se encontró que existe incidencia significativa, ya que el p valor fue de $0.0 < p < 0.05$, asimismo el coeficiente de determinación R^2 es de 0.67 lo cual indica un 67% de variabilidad de incidencia de la variable independiente sobre la dependiente, y al tener un coeficiente negativa de -0.23 se puede decir que por cada S/.1,000.00 soles de evasión, el impuesto a la renta que paga la empresa disminuiría y sería de S/. -230.00 soles.

VII. RECOMENDACIONES

1. Debido a que en la empresa se tiene un alto nivel de riesgo de evasión tributaria se recomienda al gerente de la empresa Constructora Rafaile S.A.C a capacitar a su personal respecto a temas tributarios a fin de que la evasión por desconocimiento se disminuya en su totalidad.
2. Al encontrarse con montos considerados de evasión en la empresa, se recomienda al gerente de la empresa Constructora Rafaile S.A.C a solicitar a su contador la rectificación de sus declaraciones y pagos de impuesto a la renta de tercera, cuarta y quinta categoría, para que no incurra en multas grandes que luego le resultan impagables y lo lleve a dejar de operar.
3. Por otro lado, debido a la relación inversa que hay entre la variable evasión tributaria e impuesto a la renta se recomienda al gerente de la empresa Constructora Rafaile S.A.C, a contratar o desarrollar programas contables que faciliten la precisión de registros contables y los cálculos de pagos tributarios, a fin de incurrir en errores que terminan costándole multas económicas elevadas.
4. Asimismo, debido a que existe incidencia significativa de la evasión tributaria en el pago de impuesto a la renta, se recomienda a la SUNAT a continuar fiscalizando y realizando auditorías a las empresas, ya que como se ha visto cada año, se suele evadir montos económicos importantes que resultan muy útiles para la economía sobre todo en estos tiempos de crisis.
5. Finalmente se recomienda a otros investigadores a continuar realizando estudios sobre la incidencia de la evasión tributario en el impuesto a la renta, pero en otros sectores como es el sector digital y el sector delivery que son sectores en crecimiento donde se podría estar incurriendo en dichas acciones.

VIII. PROPUESTA.

Plan para reducir los niveles de evasión tributaria en la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

Justificación:

Debido a los datos encontrados en la empresa Constructora Rafaile S.A.C por medio de la guía de entrevista y análisis documental, relacionados a la falta conocimiento en temas tributarios, cálculos contables lo trajo como consecuencia que la empresa incurra en evasión de los tributos de las rentas de tercera, cuarta y quinta categoría, es fundamental que el gerente de la empresa tome medida inmediatas a fin de corregir dichos errores y se ponga al derecho para que más tarde no tenga problemas con la SUNAT, que traiga como consecuencia multas muchas mayores a los montos tributarios que no ha pagado debido al desconocimiento del área contable, por es prioritario que se implemente un plan para reducir los niveles de evasión tributaria en la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

Objetivo general:

Desarrollar un plan para reducir los niveles de evasión tributaria en la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

Objetivos específicos:

Reducir los niveles de evasión tributaria de la renta de tercera categoría en la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

Reducir los niveles de evasión tributaria de la renta de cuarta categoría en la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

Reducir los niveles de evasión tributaria de la renta de quinta categoría en la empresa Constructora Rafaile S.A.C.

Plan de capacitación al personal contable de la empresa:

Debido a que el principal problema evidenciado es la falta de conocimiento del personal del área contable en temas tributarios es necesario de que dicho personal cuente con un adiestramiento de las normas contables y una actualización de los cálculos tributarios a declarar de acuerdo al tipo de renta que se piense declarar.

- a) Para reducir el nivel de evasión en la renta de tercera categoría se formulará

un plan de capacitación en el área tributario de la renta de tercera categoría con los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Conocimiento de teoría tributarias contables de la renta de tercera categoría.
- ✓ Conocimiento del ámbito de aplicación de la renta de tercera categoría
- ✓ Normativa de la renta de tercera categoría para las empresas en régimen Mype
- ✓ Uso correcto de los gastos no deducibles en la contabilidad de la empresa para evitar un mal cálculo de la renta de tercera categoría.
- ✓ Conocimiento de las inafectaciones y exoneraciones del impuesto a la renta.

b) Para reducir el nivel de evasión en la renta de cuarta categoría se formulará un plan de capacitación en el área tributario de la renta de cuarta categoría con los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Importancia de la verificación de exoneración de la renta de cuarta categoría, por medio de SUNAT o de un documento que lo acredite.
- ✓ Importancia de la declaración de la renta de cuarta categoría.
- ✓ Como calcular, declarar y pagar el impuesto a la renta de cuarta categoría.

c) Para reducir el nivel de evasión en la renta de quinta categoría se formulará un plan de capacitación en el área tributario de la renta de quinta categoría con los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Conocimiento de las tasas impositivas del impuesto a la renta de quinta categoría
- ✓ Conocimiento de los afectos e infectos de la renta de quinta categoría
- ✓ Explicación de los conceptos remunerativos y no remunerativos.
- ✓ Explicación del método ordinario y extraordinario.

Cronograma de actividades para la implementación del programa de capacitación.

N°	ACTIVIDADES	Meses - 2023											
		ENERO				FEBRERO				MARZO			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
1	Reconocimientos de mobiliario y ambiente para la capacitación	■											
2	Ubicación y reubicación de ambiente	■	■										
3	Formulación del presupuesto del plan de capacitación	■	■	■									
4	Verificación de presupuestos				■								
5	Solicitud de cotizaciones y adquisición de proveedores para el programa de capacitación				■	■							
6	Verificación y evaluación de las cotizaciones para el programa de capacitación						■						
7	Elección y firma del contrato con el experto de capacitación						■						
8	Compras de bienes y servicios para la capacitación						■	■					
9	Ejecución del programa de capacitación							■	■	■	■	■	■

Se sugiere tomar en cuenta dicho cronograma, a fin de tener un orden de las actividades que se debe de realizar para implementar el programa de capacitación, en tal sentido primero de debe reconocer si hay un lugar dentro de la empresa para que se realice la capacitación, y de esta manera no se incurra en demasiados gastos como es alquiler de local, una vez teniendo claro el local de capacitación, es necesario formular un presupuesto de cuanto aproximadamente se puede gastar en el programa de capacitación, solicitar la cotización a proveedores y realizar una evaluación de la mejor opción sobre todo donde se evalúe la calidad de la enseñanza, experiencia y una relación de costo/calidad, finalmente se compra algunos bienes y servicios complementarios para la capacitación, y se desarrollará la capacitación aproximadamente en la quincena de febrero.

REFERENCIAS

- Acosta, P. (2019). *Tributación del impuesto a la renta sobre las ganancias provenientes de actos ilícitos: una propuesta de no sujeción* [Para optar el título de abogado, universidad catalítica Toriabria Togrovejo]
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2540/1/TL_AcostaRiveraTatianalnes.pdf
- Aguirre J. y Sánchez M. (2019). *Evasión fiscal en México*” cuaderno de investigación N°55. Instituto Belisario Domínguez
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4338/Cuaderno%20de%20Investigaci%C3%B3n%2055.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Álvarez, R. (2022) *Clasificación de las Investigaciones*.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%202021%29%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Arévalo, k. (2018). *La evasión incide en la recaudación del impuesto a la renta de empresa de servicio automotriz, Bellavista- Calla,2018* [Tesis para título de contador, Universidad cesar vallejo]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31173/Arévalo_TKL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arevla K. Andrade C. y Quintana E. (2020, 10 de Octubre). *Evasión tributaria, recaudación fiscal, pequeños empresarios del cantón de Babahoyo. Revista Sinergia, (3), 1-10.*
<http://www.sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/2/597>
- Cando, J. (2020). *El paradigma de la NIC 12 impuesto a la ganancia y el caso ecuatoriano. Revista Asociación Interamericana De Contabilidad*
<http://contadores-aic.org/el-paradigma-de-la-nic-12-impuesto-a-las-ganancias-y-el-caso-ecuatoriano/>

- Caparachin, A. (2017). *Comparación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa ferretería y distribuidora Sharon, Chimbote 2017* [Tesis para título de contador. Universidad San Pedro]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10244/caparachin_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>
- Castillo, I. (2018). *El comportamiento y evasión tributaria ante la Sunat de los comerciantes de abarrotes ubicados en el mercado de Chimbote en el año 2018*. [tesis para título de abogado. Universidad Cesar Vallejo]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43656/Castillo_HIF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castro, J., González, O. & Insignares, R. (2022). *Comentarios a la reforma tributaria: Ley 2155 de 2021*. Editorial Universidad Externado.
- Coelho, F. (2020). *Significado de metodología de la investigación*. *Revista ciencia*
<https://www.significados.com/metodologia-de-la-investigacion/>
- Cordova, N. (2018, 2 de agosto) *Evasión tributaria y impuesto a la renta*. *Revista Agencia Andina*.
<https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx#:~:text=2.,Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas%2C%20Carlos%20Oliva>
- Colunche, F (2022). *Evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Chota, 2022-* [Para optar título profesional de contador público Universidad Nacional Autónoma De Chota]

https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/230/INFO_RME%20DE%20TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chaname, A. (2021). *Deducción adicional del impuesto a la renta por familia numerosa* [Para título profesional de abogado. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3348/1/TL_ChanameBarbozaAna.pdf

Danzer, M. (2020, 12 de diciembre) El nefasto impacto de la evasión tributaria en américa latina. Revista América Latina.

<https://www.dw.com/es/el-nefasto-impacto-de-la-evasi%C3%B3n-tributaria-en-am%C3%A9rica-latina/a-56011711>

Diburga, M y Matos, k. (2020). Planeamiento tributario y el impuesto a la renta de tercera categoría en las micro empresas 2018 [Para optar título profesional de contador público. Universidad peruana los Andex]

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2204/TESIS_PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20Y%20EL%20IMPUESTO%20A%20LA%203RA_MATOS%20HUAYTA_YUMIRA%20DIBURGA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Estrella J. Felipa P. Y Medina F. (2019). *Incidencia tributaria de la aplicación del artículo 63° de la L.I.R. en la Determinación del impuesto a la Renta de la Empresa Constructora Geneles sac. Año 2016 y 2017* [Pea título de contador. Universidad Tecnológica del Perú]

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2054/Janeth%20Estrella_Patricia%20Felipa_Fiorela%20Medina_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Espinaza, E. (2016) Universo muestra y muestro. [Diapositivas

<http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/UNIVERSO.MUESTR>

[A.Y.MUESTREO.pdf](#)

Estrada, N. (2017) Aplicación de la NIC 11 “*Contratos de construcción*” y sus efectos tributarios en la empresa JD & CN construcciones EIRL, lima – 2017” [Para optar el título profesional de contador público] <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7889/Estrada%20Rica%20Noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, J. (2021). Modificación del artículo 52 y 92 del impuesto a la renta. <https://actualidadcivil.pe/comentario-legal/se-modifican-los-articulos-52-y-92-de-la-ley-de-impuesto-a-la-renta>

Gonzales, E. (2019) La evasión y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery, pymes en Lima metropolitano periodo 2014- 2018 [tesis para optar el grado académico de maestría, Universidad Nacional de San marcos de Lima]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Hernández C. y Carpio N. (2019). Introducción de los tipos de muestreo. Revista Alerta. <https://alerta.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/04/Revista-ALERTA-An%CC%83o-2019-Vol.-2-N-1-vf-75-79.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista (2010). Metodología de la investigación científica. (5ª edición). Mexico: Mc Graw-Hill <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

Infoautónomos, (2022, 24 de agosto). La ratio de liquidez de su negocio. La contabilidad de autónomo y la pyme. <https://www.infoautonomos.com/contabilidad/ratio-liquidez-que-es-como-calcular/>

Huaire, E. (2019). Método de investigación

<https://www.academica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35>

Maldonado pinto, J. E. (2018). *Metodología de investigación social: Paradigmas: cuantitativo y cualitativo*. Revista paadigmas.

https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=FTSjDwAAQBAJ&oi=fn&pg=PA23&dq=art%C3%ADculo+cient%C3%ADfico+cuantitativo+y+cualitativo+2018&ots=6l7I4SMFXa&sig=P9Ys9hjqUr9U6jT_CBywRLe76WY#v=onepage&q=art%C3%ADculo%20cient%C3%ADfico%20cuantitativo%20y%20cualitativo%202018&f=false

Montoya, N (2021) Evasión tributaria y renta de cuarta categoría 2021- en la ciudad de Ayacucho [Para contar el título profesional de contador público. Universidad peruana de los andes]

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2403/T03770475542-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mulgar, Y. (2018). *informalidad y su incidencia en la evasión tributaria comerciante de abarrotes del mercado de Perla – Chimbote* [Tisis para título de contador. Universidad San Pedro].

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9405/Tesis_59604.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]. (2015). *Estudios económicos de la OCDE: Colombia 2015*. OECD Publishing.

Oswaldo tomala. (20216). Tipos de investigación

<https://sites.google.com/site/misitioweboswaldotomala2016/tipos-de-investigacion>

Otzen T. y Manterola C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población de estudio. Revista scielo.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Polit, M. (2021). Investigación emprendimiento. Revista Studocu

<https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-la->

[amazonia/fundamentos-de-administracion/investigacion-sobre-universo-poblacion-muestra/18948676](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/1082/TEISIS%20ALAN%20BERNARDO%20QUILICHE%20CARRASCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Queliche, A (2017). Análisis de la norma tributaria y la incidencia de las normas tributarias - Cajamarca [tesis para maestro en ciencias. Universidad nacional de Cajamarca]

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/1082/TEISIS%20ALAN%20BERNARDO%20QUILICHE%20CARRASCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramirez R, y Mauriola M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018* [Para el título de contador. Universidad Nacional De San Martín]

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20%20Sharon%20Ram%C3%ADrez%20Ram%C3%ADrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reyes J. Felipa P. y Medina F .(2019). *“Incidencia Tributaria de la Aplicación del Artículo 63° de la L.I.R. en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Constructora Generales sac. año 2016 y 2017* [Para el título de contador. Universidad Tecnológica del Perú]

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2054/Janeth%20Estrella_Patricia%20Felipa_Fiorela%20Medina_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Romero C. y Colmenares Z. (2021). Análisis de la revisión tributaria en el Perú. Revista contacto

<https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

Ruiz, M. (2018). Diseño de investigación. Revista psicología y mente

<https://psicologiaymente.com/miscelanea/disenio-de-investigacion>

Requejo, B y Abarca, J (2019). Sanciones por evasión tributaria de renta de cuanta y quinta categoría en la empresa Antonio Lorena- cuaco [Para optar título profesional de contador público. Universidad Andina del Cusco] https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/930/Brenda_Joseph_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Rodríguez, M. (2010) Métodos de investigación <https://pdfslide.net/documents/metodos-de-investigacion-marco-antonio-rodriquez-penuelas.html>

Ruiz Mitjana, L. (2018). Diseño de investigación. Revista psicología y mente <https://psicologiymente.com/miscelanea/disenio-de-investigacion>

SUNAT (2018) Fiscalizaciones Tributarias a PRICOS. Recuperado de: www.sunat.gob.pe/fiscalizaciones/reportes.2018

Sunat (2022) impuesto a la renta. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>

Valenzuela C., Carrera, P., y Álvarez, S. (2020) Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2121/2176>

Vizcarra, F (2022). Evasión tributaria sector construcción en lima fiscalizada por SUNAT, 2022 –[Para optar título profesional, Universidad Privada Del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30010/Vizcarra%20Villegas%20Fredy%20Eloy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zambrano, M. (2019). *libros electrónicos y su influencia en la evasión tributaria en*

las empresas constructoras, Los Olivos- 2018 [Tesis para título profesional, Universidad Cesar Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46320/Zambano_MR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Theodorou, S. A., Betancourt, J., & Vásquez, N. (2017). Aproximación a un modelo de medición contable de las entidades constructoras. *Sapienza*, 4(8), 9-32. Retrieved from

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056607002>

. Paredes, R., & Garcia, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Quiliche, A. (2017). Análisis de las normas contables y tributarias y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas de construcción en la ciudad de Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1082>

ANEXOS

ANEXO N° 1

Matriz de operacionalización de variables.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Instrumento
Evasión	La evasión de impuestos consiste en dejar de pagar impuestos de manera consciente, utilizando varios trucos para evitar o reducir los pagos de impuestos en violación de la ley. Gonzales (2019)	La evasión tributaria es un acto ilegal en el que una persona natural o jurídica evita pagar sus obligaciones impuestas por el ente recaudador SUNAT.	Informalidad	- Evaluar la informalidad. - Evadir impuestos.	Nominal/Ordinal	Guía de entrevista
			Desinterés	- Falta de interés - Falta de incentivos	Nominal/Ordinal	
			Conocimiento	- Falta de información - Carencia de medios informativos	Nominal/Ordinal	
Impuesto a la renta	Acosta 2019 indica que el impuesto a la renta grava la renta anual generada por las personas jurídicas y naturales, adaptándose a los cambios generados por la globalización y comercialización.	El impuesto a la renta es adaptado según el nivel económico de los contribuyentes acorde lo establecido a la ley	Renta de tercera categoría	Registro de ventas Registro de compras Gastos no deducibles Cumplimiento del Pago de impuesto a la renta de 3ra categoría	Nominal/Ordinal	Guía de entrevista / Guía de análisis documental
			Renta de cuarta categoría	Retención de renta de 4ta categoría Verificación de la exoneración Pago de retenciones de 4ta categoría	Nominal/Ordinal	
			Renta de quinta categoría	Retención de renta de 5ta categoría Pago de retención de 5ta categoría	Nominal/Ordinal	

Nota: Marco teórico

ANEXO N° 2

Instrumento de recolección de datos

Anexo 2.1 *Guía de entrevista para recoger información sobre el impuesto a la renta*

Guía de entrevista para recoger información sobre el impuesto a la renta

Estimado Colaborador:

Estimado colaborador recibe un saludo cordial, y comunicarte que estamos realizando una investigación en el campo empresarial, con la finalidad de obtener de información objetiva y veraz acerca de la evasión tributaria, por tal motivo pedimos tu apoyo respondiendo a la guía de entrevista, tu respuesta es anónima y sirve sólo para una cuestión de investigación.

Instructivo: Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

1. Significa: Totalmente en desacuerdo
2. Significa: En desacuerdo
3. Significa: Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. Significa: De acuerdo
5. Significa Totalmente de acuerdo

	INDICADORES	Criterios de valoración					COMENTARIO U OBSERVACION
		1	2	3	4	5	
INFORMALIDAD							
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?			x			
2	¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?						Los precios varían, por el cual perjudica
3	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?			x			
4	¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?				x		

5	¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?					x	Actualmente la SUNAT cuenta con una plataforma donde uno puede realizar diferente trámites
DESINTERES							
6	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?					x	
7	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?				x		
8	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?				x		
9	¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?				x		
10	¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?					x	
CONOCIMIENTO							
11	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?					x	
12	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?					x	
13	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?				x		
14	¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?					x	
15	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?				x		

Guía de entrevista para recoger información sobre el impuesto a la renta

Estimado Colaborador:

Estimado colaborador recibe un saludo cordial, y comunicarte que estamos realizando una investigación en el campo empresarial, con la finalidad de obtener de información objetiva y veraz acerca de la evasión tributaria, por tal motivo pedimos tu apoyo respondiendo a la guía de entrevista, tu respuesta es anónima y sirve sólo para una cuestión de investigación.

Instructivo: Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

1. Significa: Totalmente en desacuerdo
2. Significa: En desacuerdo
3. Significa: Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. Significa: De acuerdo
5. Significa Totalmente de acuerdo



	INDICADORES	Criterios de valoración					COMENTARIO U OBSERVACION
		1	2	3	4	5	
INFORMALIDAD							
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?			x			
2	¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?						Los precios varían, por el cual perjudica
3	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?			x			
4	¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?				x		

Guía de entrevista para recoger información sobre el impuesto a la renta

Estimado Colaborador:

Estimado colaborador recibe un saludo cordial, y comunicarte que estamos realizando una investigación en el campo empresarial, con la finalidad de obtener de información objetiva y veraz acerca de la evasión tributaria, por tal motivo pedimos tu apoyo respondiendo a la guía de entrevista, tu respuesta es anónima y sirve sólo para una cuestión de investigación.

Instructivo: Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

1. Significa: Totalmente en desacuerdo
2. Significa: En desacuerdo
3. Significa: Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. Significa: De acuerdo
5. Significa Totalmente de acuerdo

	INDICADORES	Criterios de valoración					COMENTARIO U OBSERVACIÓN
		1	2	3	4	5	
INFORMALIDAD							
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?				x		Por la formalización , el ingreso es menor porque hay un egreso por los tributos
2	¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?						
3	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?			x			
4	¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?				x		
5	¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?			x			
DESINTERES							
6	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?				x		El mayor ingreso para el estado son los impuestos
7	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?				x		
8	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?				x		
9	¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?			x			

10	¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?				x		
CONOCIMIENTO							
11	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?				x		
12	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?				x		
13	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?				x		Si, concientiza sobre las obligaciones tributarias
14	¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?				x		
15	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?			x			

5	¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?					x	Actualmente la SUNAT cuenta con una plataforma donde uno puede realizar diferente trámites
DESINTERES							
6	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?					x	
7	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?				x		
8	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?				x		
9	¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?				x		
10	¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?					x	
CONOCIMIENTO							
11	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?					x	
12	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?					x	
13	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?				x		
14	¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?					x	
15	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?				x		

Anexo 2.2 *Guía de entrevista para recoger información de los gastos deducibles*

Estimado Colaborador:

Estimado colaborador recibe un saludo cordial, y comunicarte que estamos realizando una investigación en el campo empresarial, con la finalidad de obtener de información objetiva y veraz acerca de la evasión tributaria, por tal motivo pedimos tu apoyo respondiendo a la guía de entrevista, tu respuesta es anónima y sirve sólo para una cuestión de investigación.

Instructivo: Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

1. Significa: Totalmente en desacuerdo
2. Significa: En desacuerdo
3. Significa: Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4. Significa: De acuerdo

5. Significa Totalmente de acuerdo

	INDICADORES	Criterios de valoración					COMENTARIO U OBSERVACIÓN
		1	2	3	4	5	
Renta de tercera categoría							
1	¿El volumen de ventas de la empresas suele ser muy bajo?						
2	¿El volumen de compras de la empresa suele ser mayor a las ventas?						
3	¿Suele registrar varias compras como gastos no deducibles?						
4	¿Considera que el pago que realiza la empresa del impuesto a la renta es justo?						
5	¿Considera que el pago de impuesto a la renta de la empresa debe ser siempre bajo para que la empresa se beneficie?						
Renta de cuarta categoría							
6	¿Considera que es poco importante para la empresa la retención de la renta de cuarta categoría?						
7	¿Considera que solicitar el documento de exoneración de renta de cuarta categoría no es de mucha importancia para la empresa?						
8	¿Considera que realizar al verificación en Sunat sobre la exoneraciones de renta de cuarta categoría de los prestadores de servicio no es de mucha importancia para la empresa?						
9	¿Considera que el pago de renta de cuarta categoría que paga la empresa es justo?						
10	¿Considera que el pago de impuesto a la renta de cuarta categoría de la empresa debe de ser siempre bajo, para que la empresa sea beneficiada?						
Renta de quinta categoría							
11	¿Considera que realizar un cálculo preciso de la renta de quinta categoría beneficia a la empresa?						
12	¿Considera que contar con un sistema que le permite calcular correctamente la renta de quinta categoría, es un asunto secundario y de poca importancia?						
13	¿Considera que la empresa realiza una declaración correcta del pago de la renta de quinta categoría?						
14	¿Considera que la empresa realiza un pago justo de la renta de quinta categoría?						
15	¿Considera que el pago de impuesto a la renta de quinta categoría de la empresa debe ser siempre bajo para que resulte beneficioso para la empresa?						

Ficha técnica del instrumento.

1. **Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para evaluar la evasión tributaria
2. **Autoras:** Robles Olivo Dayana Celeni y Soto Gavidia Carmen Elena
3. **Objetivo:** Recopilar información para diagnosticar la evasión tributaria en la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2021
4. **Usuarios:** Colaboradores del área contable.
5. **Tiempo:** 15 minutos
6. **Técnica:** Entrevista
7. **Organización de ítems:**

Escala de valoración del instrumento.

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la informalidad. • Evadir impuestos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían? 2. ¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico? 3. ¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales? 4. ¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago? 5. ¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?
Desinterés	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés • Falta de incentivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas? 2. ¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias? 3. ¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos? 4. ¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado? 5. ¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información • Carencia de medios informativos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú? 2. ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente? 3. ¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable? 4. ¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias? 5. ¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?

Nivel de Evasión tributaria				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Evasión tributaria	15	45	36-45	Alto
			26-35	Regular
			15-25	Bajo
Dimensiones				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Informalidad	05	15	13-15	Alto
			10-12	Regular
			5-9	Bajo
Desinterés	05	15	13-15	Alto
			10-12	Regular
			5-9	Bajo
Conocimiento	05	15	13-15	Alto
			10-12	Regular
			5-9	Bajo

Ficha técnica del instrumento.

1. **Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para evaluar el impuesto a la renta
2. **Autoras:** Robles Olivo Dayana Celeni y Soto Gavidia Carmen Elena
3. **Objetivo:** Recopilar información para diagnosticar del impuesto a la renta en la empresa constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2021
4. **Usuarios:** Colaboradores del área contable.
5. **Tiempo:** 15 minutos
6. **Técnica:** Entrevista
7. **Organización de ítems:**

Escala de valoración del instrumento.

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Renta de tercera categoría	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de ventas • Registro de compras • Gastos no deducibles • Cumplimiento del Pago de impuesto a la renta de 3ra categoría 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El volumen de ventas de la empresas suele ser muy bajo? 2. ¿El volumen de compras de la empresa suele ser mayor a las ventas? 3. ¿Suele registrar varias compras como gastos no deducibles? 4. ¿Considera que el pago que realiza la empresa del impuesto a la renta es justo? 5. ¿Considera que el pago de impuesto a la renta de la empresa debe ser siempre bajo para que la empresa se beneficie??
Renta de cuarta categoría	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de renta de 4ta categoría • Verificación de la exoneración <ul style="list-style-type: none"> • Pago de retenciones de 4ta categoría 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera que es poco importante para la empresa la retención de la renta de cuarta categoría? 2. ¿Considera que solicitar el documento de exoneración de renta de cuarta categoría no es de mucha importancia para la empresa? 3. ¿Considera que realizar al verificación en Sunat sobre la exoneraciones de renta de cuarta categoría de los prestadores de servicio no es de mucha importancia para la empresa? 4. ¿Considera que el pago de renta de cuarta categoría que paga la empresa es justo? 5. ¿Considera que el pago de impuesto a la renta de cuarta categoría de la empresa debe de ser siempre bajo, para que la empresa sea beneficiada?
Renta de quinta categoría	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de renta de 5ta categoría • Pago de retención de 5ta categoría 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera que realizar un cálculo preciso de la renta de quinta categoría beneficia a la empresa? 2. ¿Considera que contar con un sistema que le permite calcular correctamente la renta de quinta categoría, es un asunto secundario y de poca importancia? 3. ¿Considera que la empresa realiza una declaración correcta del pago de la renta de quinta categoría?

		<p>4. ¿Considera que la empresa realiza un pago justo de la renta de quinta categoría?</p> <p>5. ¿Considera que el pago de impuesto a la renta de quinta categoría de la empresa debe ser siempre bajo para que resulte beneficioso para la empresa?</p>
--	--	--

Nivel de Impuesto a la renta				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Impuesto a la renta	15	45	36-45	Bueno
			26-35	Regular
			15-25	Malo
Dimensiones				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Renta de tercera categoría	05	15	13-15	Bueno
			10-12	Regular
			5-9	Malo
Renta de cuarta categoría	05	15	13-15	Bueno
			10-12	Regular
			5-9	Malo
Renta de quinta categoría	05	15	13-15	Bueno
			10-12	Regular
			5-9	Malo

MATRIZ DE EVALUACION (EVASION TRIBUTARIA)

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEM		RELACION ENTRE EL ITEM Y LA OPCION DE RESPUESTA		
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
EVASION TRIBUTARIA	Informalidad	- Evaluar la informalidad. - Evadir impuestos.	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?				X		X		X		X		
			¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?				X		X		X		X		
			¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?				X		X		X		X		
			¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?				X		X		X		X		
			¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?				X		X		X		X		
	Desinterés	- Falta de interés - Falta de incentivos Pronóstico financiero	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?				X		X		X		X		
			¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?				X		X		X		X		
			¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?				X		X		X		X		
			¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el estado?				X		X		X		X		
			¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?				X		X		X		X		

Conocimiento	- Falta de información	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?				X		X		X		X		
	- Carencia de medios informativos	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?				X		X		X		X		
		¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?				X		X		X		X		
		¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?				X		X		X		X		



MG. NÚÑEZ SOTO HENRY PAUL
DNI: 40412220
Orcid: 0000-0002-2708-5361

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la planificación financiera

OBJETIVO: Recoger información sobre la evasión financiera, de modo general y específico, de los trabajadores.

DIRIGIDO A: Trabajadores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: MG. NUÑEZ SOTO HENRY PAUL

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	

MG. NUÑEZ SOTO HENRY PAUL

DNI: 40412220

Orcid: [0000-0002-2708-5361](https://orcid.org/0000-0002-2708-5361)

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA EVASION TRIBUTARIA								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Informalidad							
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?	X		X		X		
2	¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?	X		X		X		
3	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?	X		X		X		
4	¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?	X		X		X		
5	¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?	X		X		X		
	Dimensión 2. Desinterés	X		X		X		
6	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?	X		X		X		
7	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?	X		X		X		
8	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?	X		X		X		
9	¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?	X		X		X		
10	¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?	X		X		X		

	Dimensión 3. Conocimiento	X		X		X		
11	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?	X		X		X		
12	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?	X		X		X		
13	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?	X		X		X		
14	¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?	X		X		X		
15	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **MG. NUÑEZ SOTO HENRY PAUL**
Especialidad del validador: **CONTADOR**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Junio 13, del 2022

Firma del Experto Informante

ORCID: 0000-0002-2708-5361

MATRIZ DE EVALIACION (EVASION TRIBUTARIA)

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES	
				Nunca	A veces	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEM		RELACION ENTRE EL ITEM Y LA OPCION DE RESPUESTA			
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EVALIACION TRIBUTARIA	Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la informalidad. - Evadir impuestos. 	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?				X		X		X		X			
			¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?				X		X		X		X			
			¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?				X		X		X		X			
			¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?				X		X		X		X			
			¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?				X		X		X		X			
	Desinterés	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés - Falta de incentivos - Pronóstico financiero 	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?				X		X		X		X			
			¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?				X		X		X		X			
			¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?				X		X		X		X			
			¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?				X		X		X		X			
			¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?				X		X		X		X			

Conocimiento	- Falta de información	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?				X		X		X		X		
	- Carencia de medios informativos	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?				X		X		X		X		
		¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?				X		X		X		X		
		¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?				X		X		X		X		



Armando Joe Golcochea Maqui
DNI: 45978791
ORCID: 0000-0001-8976-8670

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la planificación financiera

OBJETIVO: Recoger información sobre la evasión financiera, de modo general y específico, de los trabajadores.

DIRIGIDO A: Trabajadores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: MG. ARMANDO JOE GOICOCHEA MAQUI

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



Armando Joe Goicochea Maqui

DNI: 45978791

ORCID: 0000-0001-8976-8670

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA EVASION TRIBUTARIA								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Informalidad							
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?	X		X		X		
2	¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?	X		X		X		
3	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?	X		X		X		
4	¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?	X		X		X		
5	¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?	X		X		X		
	Dimensión 2. Desinterés	X		X		X		
6	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?	X		X		X		
7	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?	X		X		X		
8	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?	X		X		X		
9	¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?	X		X		X		
10	¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?	X		X		X		

	Dimensión 3. Conocimiento	X		X		X	
11	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?	X		X		X	
12	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?	X		X		X	
13	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?	X		X		X	
14	¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?	X		X		X	
15	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. MG. ARMANDO JOE GOICOCHEA MAQUI

Especialidad del validador: CONTADOR

Junio 13, del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Armando Joe Goicochea Maqui

DNI: 45978791

ORCID: 0000-0001-8976-8670

MATRIZ DE EVALIACION (EVASION TRIBUTARIA)

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEM		RELACION ENTRE EL ITEM Y LA OPCION DE RESPUESTA		
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
EVALIACION TRIBUTARIA	Informalidad	- Evaluar la informalidad. - Evadir impuestos.	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?				X		X			X			
			¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?				X		X			X			
			¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?				X		X			X			
			¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?				X		X			X			
			¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?				X		X			X			
	Desinterés	- Falta de interés - Falta de incentivos Pronóstico financiero	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?				X		X			X			
			¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?				X		X			X			
			¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?				X		X			X			
			¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?				X		X			X			
			¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?				X		X			X			

Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información - Carencia de medios informativos 	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?				X		X		X		X	
		¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?				X		X		X		X	
		¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?				X		X		X		X	
		¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?				X		X		X		X	
		¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?				X		X		X		X	



Mg. CPC. Amparo Jiménez Duval

DNI: 41299986

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1293-173X>

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la planificación financiera

OBJETIVO: Recoger información sobre la evasión financiera, de modo general y específico, de los trabajadores.

DIRIGIDO A: Trabajadores de la empresa Constructora ~~Rafaile~~ S.A.C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: MG. CPC. AMPARO RAQUEL JIMENEZ DUVAL

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



MG. AMPARO RAQUEL JIMENEZ DUVAL

DNI: 41299986

Orcid: 0000-0002-1293-173X

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA EVASION TRIBUTARIA								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Informalidad							
1	¿Cree usted que al formalizarse sus ingresos disminuirían?	X		X		X		
2	¿Cree usted que la informalidad le genera mayor beneficio económico?	X		X		X		
3	¿Considera usted que la informalidad perjudica a los negocios formales?	X		X		X		
4	¿Considera obligatorio emitir comprobantes de pago?	X		X		X		
5	¿Cree usted que al formalizarse obtendrá mayor beneficio crediticio?	X		X		X		
	Dimensión 2. Desinterés	X		X		X		
6	¿Usted considera que el pago de tributos contribuye con el desarrollo de obras públicas?	X		X		X		
7	¿Cree usted que la Administración Tributaria debe orientar sobre normas tributarias?	X		X		X		
8	¿Cree usted que la SUNAT debe otorgar facilidades para los trámites y pagos?	X		X		X		
9	¿Usted cree que el pago de tributos está bien invertido por el Estado?	X		X		X		
10	¿Considera usted que las tasas aplicadas en los impuestos por la SUNAT son justas?	X		X		X		

11	¿Usted está conforme con el régimen tributario que se aplican en el Perú?	X		X		X		
12	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?	X		X		X		
13	¿Considera usted, que cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable?	X		X		X		
14	¿Usted considera justo las sanciones aplicadas por el incumplimiento obligaciones tributarias?	X		X		X		
15	¿Usted cree que el Estado debe ser más transparente con la inversión de fondos recaudados?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. MG. CPC. AMPARO RAQUEL JIMENEZ DUVAL

Especialidad del validador: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Junio 13, del 2022



Firma del Experto Informante
ORCID: 0000-0002-1293-173X

Reporte de la validación de contenido a nivel de expertos Cuestionario sobre visión tributaria

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “Cuestionario evasión tributaria” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser >0.91 y ≤ 1.00 (1.00). Por lo que se considera que el “Cuestionario sobre la evasión tributaria” posee una fuerte validez de contenido.

Validez de contenido general y específico

Validez de contenido general y específico

Dimensión	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Informalidad	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Desintereses	item4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Conocimiento	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item8	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Total							1.00	Validez fuerte

Consolidado de validez de contenido

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación específica
Informalidad	1.00	1.00	1.00	1.00
Desinterés	1.00	1.00	0.93	1.00
conocimiento	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación general	1.00	1.00	0.96	1.00

Análisis de confiabilidad del instrumento.

“Guía de entrevista para evaluar la evasión tributaria”

Se aplicó una prueba piloto del “Guía de entrevista para evaluar “ evasión tributaria” a una muestra no probabilística por conveniencia de 12 colaboradores de la empresa Constructora Rafaile S.A.C, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 15 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus tres dimensiones del “Guía de entrevista para evaluar la evasión tributaria” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna alpha de crombach del instrumento es de 0.828, en promedio y de sus dimensiones (0.691 en informalidad, 0.826 en desinterés, y 0.816 en conocimiento). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.69 y 0.83). Por lo que se considera que el “Guía de entrevista para evaluar la evasión tributaria” tiene una confiabilidad muy alta.

Correlación item-total

	D1	D2	D3
I1	.113		
I2	.280		
I3	.499		
I4	.319		
I5	.151		
I6		.178	
I7		.033	
I8		.458	
I9		.609	
I10		0.000	
I11			.704
I12			.581
I13			.897
I14			.536
I15			.864
Correlación por dimensiones	0.272	0.256	0.717
Correlación total	0.415		

Confiabilidad item-total

	D1	D2	D3
I1	.832		
I2	.827		
I3	.817		
I4	.826		
I5	.151		
I6		.832	
I7		.831	
I8		.835	
I9		.818	
I10		.814	
I11			.831
I12			.835
I13			.818
I14			.814
I15			.781
Confiabilidad por dimensiones	0.691	0.826	0.816
Confiabilidad total	0.777		

2.3 Reporte del impuesto a la renta periodo 2021.

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2021)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	28659	Sobregiros bancarios	401	0
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	1315
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	26046	Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	38540
Ctas por cob per, aoc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	15000
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	54855
Productos en proceso	371		PATRIMONIO		
Materias primas	372		Capital	414	30000
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378		Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	37280
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Utilidad del ejercicio	423	6526
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	112500	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	(38564)	TOTAL PATRIMONIO	425	73786
Intangibles	384		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos biológicos	385				
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388		426	128641	
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390	128641			

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2021		
Ventas netas o ing. por servicios	461	3475
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	3475
Costo de ventas	464	(115309)
Resultado bruto Utilidad	466	0
Resultado bruto Pérdida	467	(111834)
Gastos de ventas	468	(15036)
Gastos de administración	469	(13918)
Resultado de operación utilidad	470	0
Resultado de operación pérdida	471	(140788)
Gastos financieros	472	(1331)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	148645
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	6526
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	6526
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	6526
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

Base de datos.

Datos de las respuestas de los encuestados.

Encue stado N°	V1 Evasión															V2 Impuesto a la renta														
	D1 Informalidad					D2 Desinterés					D3 Conocimiento					D4 Renta de 3ra					D5 Renta de 4ta					D6 Renta de 5ta				
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	P 17	P 18	P 19	P 20	P 21	P 22	P 23	P 24	P 25	P 26	P 27	P 28	P 29	P 30
1	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2
2	4	5	3	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	3	3	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2
3	4	4	5	3	5	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	2	1	2	3	3	3	1	2	1	2	3	3	1	2	2
4	3	3	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2

Datos las declaraciones realizadas

Mes	Declaraciones		
	Renta 3ra	Renta de 4ta	Renta de 5ta
Enero	S/ 45.71	S/ 3,500.00	S/ 26,390.00
Febrero	S/ 52.24	S/ 1,550.00	S/ 26,390.00
Marzo	S/ 19.59	S/ 7,453.00	S/ 26,390.00
Abril	S/ 32.65	S/ 1,600.00	S/ 26,390.00
Mayo	S/ 13.06	S/ 2,453.00	S/ 26,390.00
Junio	S/ 52.24	S/ 6,453.00	S/ 26,390.00
Julio	S/ 71.83	S/ 3,456.00	S/ 26,390.00
Agosto	S/ 97.95	S/ 1,800.00	S/ 26,390.00
Setiembre	S/ 58.77	S/ 1,800.00	S/ 26,390.00
Octubre	S/ 78.36	S/ 1,723.00	S/ 26,390.00
Noviembre	S/ 65.30	S/ 2,450.00	S/ 26,390.00
Diciembre	S/ 65.30	S/ 5,435.00	S/ 26,390.00

Anexo N° 03
Consentimiento informado



**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20603736837
CONSTRUCTORA RAFAILE S.A.C.	
Nombre del Titular o Representante legal:	Darwin Rafaile Robles
Nombres y Apellidos	DNI: 60373682
Darwin Rafaile Robles	

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ⁽¹⁾, autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Proyecto de la investigación	
Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2022	
Nombre del Programa Académico:	
Contabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Robles olivo, Dayana Celeni	73667075
Soto Gavidia, Carmen Elena	47730491

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma:



(Titular o Representante legal de la Institución)

Anexo N.º 4

Ficha de evaluación de los proyectos de investigación

Título del proyecto de Investigación: “Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2022”

Autores: Robles Olivo Dayana Celeni
Soto Gavidia Carmen Elena

Especialidad del autor principal del proyecto:(para PID): Contabilidad

Escuela profesional: Contabilidad

Coautores del proyecto: (para PID): Dr. Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound

Lugar de desarrollo del proyecto (ciudad, país): Chimbote-Perú

Criterios de evaluación	Alto	Medio	Bajo	No precisa
I. Criterios metodológicos				
1. El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación.	Cumple totalmente	----	No cumple	-----.
2. Establece claramente la población/participantes de la investigación.	La población/participantes están claramente establecidos	----	La población/participantes no están claramente establecidos	-----
II. Criterios éticos				
1. Establece claramente los aspectos éticos a seguir en la investigación.	Los aspectos éticos están claramente establecidos	----	Los aspectos éticos no están claramente establecidos	-----
2. Cuenta con documento de autorización de la empresa o institución (Anexo 3 Directiva de Investigación N° 001-2022-VI-UCV).	Cuenta con documento debidamente suscrito	----	No cuenta con documento debidamente suscrito	No es necesario
3. Ha incluido el ítem del consentimiento informado en el instrumento de recojo de datos.	Ha incluido el ítem	----	No ha incluido el ítem	-----

Mgr. Macha Huamán
Roberto
Presidente

Dr. Fernández Bedoya Víctor
Hugo
Vicepresidente

Dra. Ramos Farroñán
Emma Verónica
Vocal 1

Mgr. Huamaní Paliza Frank
David
Vocal 2 (opcional)

Anexo N.º 5
Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, deja constancia que el proyecto de investigación titulado “**Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2022**”, presentado por los autores Robles olivo Dayana Celeni y Soto Gavidia Carmen Elena, ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable() observado() desfavorable().

.....de..... 2022.

Mgtr. Macha Huamán Roberto
Presidente del Comité de Ética en Investigación
Facultad de Ciencias Empresariales

C/c

• Sr., Dr..... investigador principal.

Anexo 6. Reporte de similitud.

ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1957038737&s=1&lang=es&u=1123397144&student_user=1

feedback studio DAYANA CELENI ROBLES OLIVO | Soto Gavidia, Carmen Elena_Robles Olivo, Dayana Celeni_Evasión tributaria y su incidenci... ?

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2021

AUTORAS:
Robles Olivo Dayana Celeni
orcid.org/0000-0001-5793-4240

Soto Gavidia Carmen Elena
orcid.org/0000-0001-6630-5163

ASESOR:
Dr. Cristian Raymound Gutiérrez Ulloa
orcid.org/0000-0001-9791-9627

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

Página: 1 de 41 | Número de palabras: 10599 | Versión solo texto del informe | Alta resolución | Activado

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%	20%	2%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	2%
4	idoc.pub Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
8	www.rankia.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1%
11	peru21.pe Fuente de Internet	<1%
12	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
14	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%

15	www.perucontable.com Fuente de Internet	<1 %
16	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
18	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
19	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
20	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
21	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
22	elcomercio.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
25	creditormeneth.weebly.com Fuente de Internet	<1 %
26	www.enfoquederecho.com Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
31	renatiga.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

32	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
34	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
35	www.aduanet.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
37	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
38	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	uslibrary.cshnyc.org Fuente de Internet	<1 %
40	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
41	cathi.uacj.mx Fuente de Internet	<1 %
42	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
44	www.lagaceta.com.ar Fuente de Internet	<1 %
45	gestion.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.ecuadorlegalonline.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Apagado Excluir coincidencias Apagado
 Excluir bibliografía Apagado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora Rafaile S.A.C Chimbote-2021", cuyos autores son ROBLES OLIVO DAYANA CELENI, SOTO GAVIDIA CARMEN ELENA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 16 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND DNI: 41056767 ORCID: 0000-0001-9791-9627	Firmado electrónicamente por: CRISTIANG el 16-12- 2022 21:57:28

Código documento Trilce: TRI - 0492270